



CONVOCATORIA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-002-2025, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX IA-60-N51-901004997-N-5-2025CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX P-2025-00060191 CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX E-2025-00068024

**ADQUISICIÓN DE UN GEORRADAR MANUAL DE PENETRACIÓN TERRESTRE,
REQUERIDO POR LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

ÍNDICE:

GENERALIDADES.

DEFINICIÓN DE TÉRMINOS.

- I. Datos generales.
- II. Objeto y descripción del **BIEN** a adquirir mediante la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica**.
- III. Forma y términos en los que se desarrollará el procedimiento.
- IV. Forma en como deberán presentar su proposición para la evaluación.
- V. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y se adjudicará el **CONTRATO** respectivo.
- VI. Documentos que deberán presentar los **LICITANTES**.
- VII. Domicilio de la autoridad administrativa competente para presentar las inconformidades contra los actos de esta **INVITACIÓN**.
- VIII. Especificaciones y requerimientos de la **CONVOCATORIA**.
 - a) Impedimentos para presentar proposiciones.
 - b) Costo de la **CONVOCATORIA**.
 - c) Lugar donde se llevarán a cabo los actos de la **INVITACIÓN**.
 - d) Personal autorizado.
 - e) Junta de aclaraciones.
 - f) Etapas de la **INVITACIÓN**.
 - i. Requisitos para participar.
 - ii. Instrucciones para elaborar las proposiciones.
 - g) ¿Cuándo se declarará desierta la invitación a cuando menos tres personas?
 - h) Derechos de la convocante.
 - i) Derechos de los **LICITANTES** cuya proposición sea desechada.
 - j) Desechamiento de las proposiciones.
 - k) Cancelación de la **INVITACIÓN**.
- IX. Instrucciones para integrar la proposición.
 - a) Presentación de la proposición.
 - b) Condiciones a las que se comprometerán los **LICITANTES**.
 - c) Fallo de adjudicación.

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-002-2025, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX IA-60-N51-901004997-N-5-2025 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX P-2025-00060191, CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX E-2025-00068024, ADQUISICIÓN DE UN GEORRADAR MANUAL DE PENETRACIÓN TERRESTRE, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

X. Garantías y formalización del contrato.

- a) Garantías.
- b) ¿Cuándo se hará efectiva la garantía de cumplimiento de contrato?
- c) Devolución de la garantía.
- d) Formalización del contrato.
- e) Condiciones de pago.
- f) Tiempo, forma, lugar de entrega y responsable del **BIEN**.
- g) Penas convencionales por atraso en el cumplimiento.
- h) Sanciones e indemnizaciones por incumplimiento.
- i) Rescisión administrativa de contrato.
- j) Terminación anticipada del contrato.
- k) Cantidades adicionales y negociaciones.
- l) Inconformidades.
- m) Controversias.

GUÍA DE FORMATOS PARA LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN CONSIDERAR LOS LICITANTES INVITADOS.



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-002-2025, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX IA-60-N51-901004997-N-5-2025 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX P-2025-00060191, CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX E-2025-00068024, ADQUISICIÓN DE UN GEORRADAR MANUAL DE PENETRACIÓN TERRESTRE, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

GENERALIDADES

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 134 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, artículos 35 fracción II, 36, 40 y 41 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, 39 y 77 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales aplicables en la materia, la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes** por conducto de la Dirección General de Adquisiciones, convoca al procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica con Número Interno DGAD-IF-002-2025**, número de procedimiento en la plataforma Compras Mx IA-60-N51-901004997-N-5-2025, código de procedimiento en la plataforma **COMPRAS MX P-2025-00060191**, código de expediente en la plataforma **COMPRAS MX E-2025-00068024** y; por lo que se emite la siguiente convocatoria que contiene los requisitos y especificaciones para la adquisición de un georadar manual de penetración terrestre, requerido por la **Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes**, a través de la **Comisión Estatal de Búsqueda de Personas del Estado de Aguascalientes** y convocado por la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, de conformidad a lo establecido en el **Convenio de Coordinación y Adhesión observaciones generales para el Otorgamiento de subsidios a las Entidades Federativas** a través de sus Comisiones Locales de Búsqueda para realizar acciones de Búsqueda de Personas, celebrado por una parte por la **Secretaría de Gobernación** por conducto de la **Comisión Nacional de Búsqueda de Personas** y por otra parte el **Gobierno del Estado de Aguascalientes**, en fecha 12 de marzo del año en curso, con recursos del **Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025**.

EL ENVÍO DE PROPOSICIONES SE REALIZARÁ EXCLUSIVAMENTE POR MEDIOS ELECTRÓNICOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. (COMPRAS MX).

LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DEBERÁN DE CONTAR CON EL REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA ANTE PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS COMPRAS MX.

NO SE ACEPTAN PROPOSICIONES PRESENCIALES O MEDIANTE EL USO DEL SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERÍA.

DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

En estas especificaciones y sus anexos se entenderá por:

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: Servidor Público del **AREA REQUIRENT** en quien recae la responsabilidad de dar cumplimiento de las obligaciones establecidas en la **CONVOCATORIA** y el **CONTRATO**.



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-002-2025, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX IA-60-N51-901004997-N-5-2025 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX P-2025-00060191, CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX E-2025-00068024, ADQUISICIÓN DE UN GEORRADAR MANUAL DE PENETRACIÓN TERRESTRE, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

ÁREA REQUIRENTE: Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes, a través de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas del Estado de Aguascalientes.

ÁREA TÉCNICA O USUARIA DEL BIEN: La responsable de elaborar las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, de responder en la junta de aclaraciones las solicitudes de aclaración que sobre estos aspectos técnicos realicen los **LICITANTES**; así como de elaborar el dictamen técnico correspondiente.

BIEN: Es el **BIEN** que se requiere y se señala en el presente procedimiento (**BIEN** señalado y descrito en el **apartado II inciso a) y Anexo A**).

C.F.F.: Código Fiscal de la Federación.

CFDI: Comprobante Fiscal Digital por Internet.

CONTRALORÍA Y/U ÓRGANO INTERNO DE CONTROL: Contraloría del Estado de Aguascalientes.

CONTRATO: Instrumento legal que celebrará la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes** con el **LICITANTE** adjudicado en el que constarán los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes.

CONVOCANTE: La **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, a través de la **Dirección General de Adquisiciones** que lleva a cabo los procedimientos de contratación a efecto de adquirir o arrendar **BIENES** o contratar la prestación de servicios que solicite el **ÁREA REQUIRENTE**.

CONVOCATORIA: Documento en el que se establecen las bases para el cumplimiento de los requisitos en el desarrollo de los actos del procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica con Número Interno DGAD-IF-002-2025**, número de procedimiento en la plataforma **Compras Mx** **IA-60-N51-901004997-N-5-2025**, código de procedimiento en la plataforma **COMPRAS MX** **P-2025-00060191**, código de expediente en la plataforma **COMPRAS Mx** **E-2025-00068024**.

DGAD: Dirección General de Adquisiciones de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**.

GEA: Gobierno del Estado de Aguascalientes.

I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta.

I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado.

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social.

INFONAVIT: Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

INVITACION Y/O INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA: Todo lo relacionado con la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica con Número Interno DGAD-IF-002-2025**, número de procedimiento en la plataforma **Compras Mx** **IA-60-N51-901004997-N-5-2025**, código de procedimiento en la plataforma **COMPRAS MX** **P-2025-00060191**, código de expediente en la plataforma **COMPRAS Mx** **E-2025-00068024**.

LAASSP/LEY: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LICITANTE O LICITANTES: Personas físicas o morales de nacionalidad mexicana que por sí participen en el presente procedimiento, así como la que resulte adjudicada, la que firme y/o ejecute el **CONTRATO** correspondiente.

PLATAFORMA DE CONTRATACIONES O COMPRAS MX: La “*Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal*” denominada **COMPRAS MX**, a que se refiere el artículo **81** de la **LEY**; la cual se encuentra en etapa de implementación progresiva de conformidad con lo dispuesto por el artículo tercero de los



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-002-2025, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX IA-60-N51-901004997-N-5-2025 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX P-2025-00060191, CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX E-2025-00068024, ADQUISICIÓN DE UN GEORRADAR MANUAL DE PENETRACIÓN TERRESTRE, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

transitorios del decreto de la **LEY**; misma que la **Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno** ha instrumentado y puesto en funcionamiento, a partir de la transformación del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado **COMPRAS MX** y a utilizarse durante la **INVITACIÓN**.

PRECIO NO ACEPTABLE: Es aquel que no es admisible para adjudicar un **CONTRATO**, en cualquiera de los supuestos: cuando el monto ofertado en la **INVITACIÓN**, excede el presupuesto autorizado para la contratación de la dependencia o entidad contratante, o cuando el monto ofertado resulte superior en un 10 por ciento respecto del que se obtenga como mediana en la investigación de mercado o, en su defecto respecto del promedio de las ofertas presentadas.

PRECIO NO CONVENIENTE: derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un 10 por ciento a lo ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación de mercado o en su defecto, el promedio de las propuestas presentadas en la misma **INVITACIÓN**, a éste se le resta el porcentaje que determine la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes** en el **REGLAMENTO** de esta **LEY**.

REGLAMENTO: Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN: Servidor Público encargado de la vigilancia, coordinación y verificación de dar cumplimiento a la recepción del **BIEN** solicitado en esta **INVITACIÓN** señalado en el apartado X inciso f) de la presente **CONVOCATORIA**.

RFC: Registro Federal de Contribuyentes.

SAT: Servicio de Administración Tributaria.

SABG: Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

SAE: Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

SEFI: Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

SEGOB: Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

UMA: Unidad de Medida y Actualización.

En cumplimiento con lo señalado en los artículos 40 de la **LEY**, 39 y 77 del **REGLAMENTO** relativo a los datos que debe contener la **CONVOCATORIA** se establece lo siguiente:

I. DATOS GENERALES:

- a) **CONVOCANTE:** La **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, con domicilio en Av. de la Convención de 1914 Oriente número 104, 2do. Piso, Colonia del Trabajo, Código Postal 20180, Aguascalientes, Aguascalientes, Teléfono (449) 910-25-00 extensión 5180.
- b) Número de la **INVITACIÓN: Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica con Número Interno DGAD-IF-002-2025**, número de procedimiento en la plataforma Compras Mx IA-60-N51-901004997-N-5-2025, código de procedimiento en la plataforma **COMPRAS MX P-2025-00060191**, código de expediente en la plataforma **COMPRAS MX E-2025-00068024**. El medio para la presentación de proposiciones será en forma electrónica a través de la **PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS COMPRAS MX**,



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-002-2025, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX IA-60-N51-901004997-N-5-2025 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX P-2025-00060191, CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX E-2025-00068024, ADQUISICIÓN DE UN GEORRADAR MANUAL DE PENETRACIÓN TERRESTRE, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

- durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, en la fecha y horario establecido en el **Anexo B-1** de esta **CONVOCATORIA**.
- c) La presente contratación abarcará sólo el ejercicio fiscal 2025 y se pagará con recursos de este mismo ejercicio.
 - d) Las proposiciones se presentarán sólo en idioma español, en forma electrónica. Cuando se requiera presentación de folletos o fichas técnicas originales y estos se encuentren en distinto idioma, el **LICITANTE** deberá anexar su traducción en español.
 - e) El presupuesto para la adquisición objeto del presente procedimiento corresponde al recurso del **Convenio de Coordinación y Adhesión observaciones generales para el Otorgamiento de subsidios a las Entidades Federativas a través de sus Comisiones Locales de Búsqueda para realizar acciones de Búsqueda de Personas**, celebrado por una parte por la Secretaría de Gobernación por conducto de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas y por otra parte el Gobierno del Estado de Aguascalientes, en fecha 12 de marzo del año en curso, con recursos del **Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025**.
 - f) El presente procedimiento no se encuentra financiado con fondos provenientes de créditos externos otorgados al Gobierno Federal, ni organismos Regionales o Multilaterales.

En relación con lo señalado en los artículos 40 de la **LEY**, y 39 primer párrafo fracción II del **REGLAMENTO**, respecto de la **CONVOCATORIA** se establece lo siguiente:

II. OBJETO Y DESCRIPCIÓN DEL BIEN A ADQUIRIR MEDIANTE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA:

- a) El objeto de esta **INVITACIÓN** es para la **adquisición de un georadar manual de penetración terrestre, requerido por la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes, a través de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas del Estado de Aguascalientes y convocado por la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes** de acuerdo a las siguientes características de la presente **CONVOCATORIA**, la descripción detallada del **BIEN** es la siguiente:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL BIEN REQUERIDO
1	1	PIEZA	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN: RADAR: GEORRADAR MANUAL DE PENETRACIÓN TERRESTRE PARA LEVANTAMIENTO DE IMÁGENES MARCA FINDAR O SIMILAR,

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-002-2025, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX IA-60-N51-901004997-N-5-2025 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX P-2025-00060191, CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX E-2025-00068024, ADQUISICIÓN DE UN GEORRADAR MANUAL DE PENETRACIÓN TERRESTRE, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

		<p>MODELO LMX150 O SIMILAR, COLOR NEGRO CON AMARILLO.</p> <p>QUE PERMITA LA BÚSQUEDA RÁPIDA Y EFICIENTEMENTE DE LAS EVIDENCIAS ENTERRADAS.</p> <ul style="list-style-type: none">• QUE UTILICE TECNOLOGÍA DE GEORRADAR PARA GENERAR IMÁGENES SUBTERRÁNEAS RÁPIDAMENTE.• QUE SU INTUITIVA INTERFAZ DE USUARIO GUÍE A LOS INVESTIGADORES A TRAVÉS DE UNA BÚSQUEDA SISTEMÁTICA MEDIANTE CUADRÍCULAS.• QUE GENERE IMÁGENES 3D IN SITU (EN EL SITIO) EN CUESTIÓN DE SEGUNDOS QUE INDICUEN LA POSICIÓN Y LA PROFUNDIDAD DE UNA POTENCIAL EVIDENCIA.• QUE LAS IMÁGENES EN TIEMPO REAL PERMITAN TOMAR DECISIONES EN EL LUGAR DE LAS ÁREAS DE INTERÉS QUE PODRÁN IDENTIFICARSE Y EXCAVARSE INMEDIATAMENTE. <p>QUE LOCALICE EVIDENCIA EN TIEMPO REAL:</p> <ul style="list-style-type: none">• TUMBAS CLANDESTINAS• DROGAS O DINERO ENTERRADO EN CONTENEDORES DE PLÁSTICO O METAL• ARMAS ENTERRADAS Y RESERVAS DE MUNICIONES• DISPOSITIVOS EXPLOSIVOS IMPROVISADOS (IED), ARTEFACTOS EXPLOSIVOS SIN DETONAR (UXO) Y MINAS. <p>CARACTERÍSTICAS:</p> <p>MODO LINEAL: QUE RECOPELE LÍNEAS TRANSVERSALES A EFECTOS DE RECONOCIMIENTOS. QUE IDENTIFIQUE Y ENFOQUE SU BÚSQUEDA EN ÁREAS RELEVANTES.</p> <p>REPORTES POR WI-FI: QUE ENVÍE CAPTURAS DE PANTALLA DE INFORMES POR CORREO ELECTRÓNICO DIRECTAMENTE DESDE EL SITIO DE INVESTIGACIÓN.</p> <p>GPS INTERNO: REFERENCIA GEOGRÁFICA DE CAPTURAS DE PANTALLA.</p>
--	--	--

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-002-2025, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX IA-60-N51-901004997-N-5-2025 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX P-2025-00060191, CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX E-2025-00068024, ADQUISICIÓN DE UN GEORRADAR MANUAL DE PENETRACIÓN TERRESTRE, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

		<p>CARRO ULTRALIVIANO FÁCIL DE TRANSPORTAR Y DESPLEGAR: QUE CUBRA RÁPIDAMENTE SUPERFICIES GRANDES.</p> <p>RECARGABLE: QUE PERMITA ENTRE 4 Y 6 HORAS DE USO.</p> <p>SENSOR GPR: TECNOLOGÍA GPR PATENTADA DE BANDA ULTRANCHAS Y ALTA RESOLUCIÓN.</p> <p>PROCESAMIENTO DE DATOS DE INSPECCIONES: QUE MUESTRE LOS RESULTADOS EN SITU (EN SITIO) PARA SEÑALAR EVIDENCIA POTENCIAL.</p> <p>TRANSFERENCIA DE DATOS USB: LOS DATOS SE DEBERÁN COPIAR EN UNA MEMORIA USB PARA SU TRANSFERENCIA POSTERIOR A UNA COMPUTADORA.</p> <p>UNIDAD DE PANTALLA TÁCTIL Y DURABLE: QUE VEA DATOS CON CLARIDAD EN TODO TIPO DE CONDICIÓN ATMOSFÉRICA.</p> <p>ODÓMETRO: QUE PERMITA RECOPILAR DATOS A INTERVALOS EQUIDISTANTES.</p> <p>CORTES DE PROFUNDIDAD 3D: QUE LUEGO DE RECOPILAR UNA CUADRILLA DE DATOS, GENERE IMÁGENES EN EL SITIO MEDIANTE CORTES DE PROFUNDIDAD. QUE SEÑALE LA POSICIÓN Y LA PROFUNDIDAD DE OBJETIVOS POTENCIALES.</p> <p>INTERPRETACIÓN EN CAMPO: QUE CLASIFIQUE OBJETIVOS EN TIEMPO REAL CON INTERPRETACIÓN EN CAMPO. QUE LA PANTALLA TÁCTIL PUEDA CODIFICAR POR COLOR CADA OBJETIVO A MEDIDA QUE SE LOCALICE.</p> <p>GENERACIÓN Y ARCHIVO DE INFORMES</p> <p>QUE GUARDE DATOS PARA FUTURAS REFERENCIAS: QUE DESCARGUE IMÁGENES Y DATOS CAPTURADOS A UNA PC E INTEGRARLOS RÁPIDAMENTE EN LOS REPORTES.</p> <p>QUE INCLUYA:</p> <p>BATERÍA Y CARGADOR</p> <p>ESPECIFICACIONES:</p> <p>PROFUNDIDAD: HASTA 3 METROS (10 PIES).</p>
--	--	--



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-002-2025, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX IA-60-N51-901004997-N-5-2025 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX P-2025-00060191, CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX E-2025-00068024, ADQUISICIÓN DE UN GEORRADAR MANUAL DE PENETRACIÓN TERRESTRE, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

		<p>TAMAÑOS DE LEVANTAMIENTO DE SITIO PREDETERMINADOS: 3x3 METROS, 5x5 METROS, 10x10 METROS, 15x15 METROS (10X10 PIES, 20X20 PIES, 50X50 PIES).</p> <p>TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO: SENSOR: -40 GRADOS CELSIUS A +50 GRADOS CELSIUS, -40 GRADOS FAHRENHEIT A +122 GRADOS FAHRENHEIT. PANTALLA: -20 GRADOS CELSIUS A +50 GRADOS CELSIUS, -14 GRADOS FAHRENHEIT A +122 GRADOS FAHRENHEIT.</p> <p>DIMENSIONES DEL SISTEMA ENSAMBLADO: 115 CENTÍMETROS DE LARGO x 55 CENTÍMETROS DE ANCHO x 90 CENTÍMETROS DE ALTO (45 PULGADAS DE LARGO x 21 PULGADAS DE ANCHO x 35 PULGADAS DE ALTO)</p> <p>BATERÍA: VOLTAJE: 12 VOLTS DURACIÓN: 4 A 6 HORAS CAPACIDAD: 9 AMPERES/HORA</p> <p>ENTRADA DEL CARGADOR: 110-240 VOLTS</p> <p>PESO EN FUNCIONAMIENTO: 23 KILOGRAMOS (50 LIBRAS).</p> <p>ALMACENAMIENTO: 230 KILÓMETROS (143 MILLAS) DE DATOS.</p> <p>PANTALLA: A TODO COLOR, CON RECUBRIMIENTO TÁCTIL PROTECTOR ANTIRREFLEJO, LEGIBLE BAJO LUZ SOLAR DIRECTA.</p> <p>TIPO DE BATERÍA: CELDA DE GEL ÁCIDO-PLOMO, SELLADA.</p> <p>VISUALIZACIÓN DE DATOS:</p> <p>PANTALLA EN CAMPO: TRANSVERSAL, CORTE DE PROFUNDIDAD, MAPVIEW CAPTURAS DE PANTALLA EN PANTALLA.</p> <p>PC: EKKO_PROJECT SOFTWARE PARA ANÁLISIS Y GENERACIÓN DE INFORMES POSTERIORES.</p> <p>CONDICIONES GENERALES</p>
--	--	---

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-002-2025, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX IA-60-N51-901004997-N-5-2025 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX P-2025-00060191, CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX E-2025-00068024, ADQUISICIÓN DE UN GEORRADAR MANUAL DE PENETRACIÓN TERRESTRE, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

		<p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI, CONTRA ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ENTE REQUIRENTES.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>FORMA DE ENTREGA DEL BIEN: EN SU EMPAQUE ORIGINAL EMPLAYADO. LA CARGA, DESCARGA, TRASLADO Y PUESTA EN SITIO CORRERÁN POR CUENTA DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR ADJUDICADO VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN: NO APLICA YA QUE SE REPONDrá EN SU TOTALIDAD.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN: AVENIDA ADOLFO LÓPEZ MATEOS ORIENTE #712, PLANTA ALTA INTERIOR 108, ZONA CENTRO, C.P. 20000, AGUASCALIENTES, AGS. DE LUNES A VIERNES DE LAS 8:00 A LAS 14:00 HORAS.</p> <p>GARANTÍA DEL BIEN: 6 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p>
--	--	--

- b) La adjudicación será total a un solo **LICITANTE**, en término a lo señalado en el artículo 40, fracción XIV de la **LEY**.
- c) No se señalará precios de referencia por tratarse de precios fijos para la evaluación, y no de una oferta subsecuente de descuento.
- d) La adquisición será del **BIEN**, previamente determinado en este apartado, salvo lo dispuesto en el artículo 74 de la **LEY**.
- e) La **CONVOCANTE** procederá a realizar el **análisis, de las proposiciones recibidas, mediante el criterio de evaluación BINARIO**.
- f) Se realizará un **CONTRATO** por la **PARTIDA** adjudicada.
- g) El **CONTRATO** a firmar deberá cumplir cuando menos con lo señalado en el modelo de **CONTRATO**, sin embargo, podrá variar dependiendo de las características de la adjudicación que se derive de la presente **INVITACIÓN** siempre respetando los requisitos señalados en los artículos 66 de la **LEY** y 81 del **REGLAMENTO**.



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-002-2025, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX IA-60-N51-901004997-N-5-2025 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX P-2025-00060191, CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX E-2025-00068024, ADQUISICIÓN DE UN GEORRADAR MANUAL DE PENETRACIÓN TERRESTRE, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En relación con el artículo 39 primer párrafo fracción III del **REGLAMENTO** y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 40 y 45 de la **LEY**, respecto de la **CONVOCATORIA** se establece lo siguiente:

III. FORMA Y TERMINOS EN LOS QUE SE DESARROLLARÁ EL PROCEDIMIENTO:

- a) El procedimiento se desarrollará conforme al tiempo que marca la **LEY** en su artículo 42 segundo párrafo.
- b) El calendario de eventos se describe en el **Anexo B-1** de la presente **CONVOCATORIA**, el procedimiento será en forma electrónica, a través de la plataforma **COMPRAS MX**.
- c) Las proposiciones deberán ser enviadas vía electrónica a través de la plataforma **COMPRAS MX** y deberán ser entregadas a más tardar en la fecha y hora establecidas en el **Anexo B-1** con fundamento en lo establecido en los artículos 45 primer párrafo y 56 fracción II de la **LEY**.
- d) Una vez recibidas por la **CONVOCANTE** las proposiciones no podrán retirarse o dejarse sin efecto y se considerarán vigentes dentro del procedimiento hasta su conclusión.
- e) No se aceptan proposiciones conjuntas de conformidad con lo señalado en el artículo 77 último párrafo del **REGLAMENTO**.
- f) Los **LICITANTES** solo podrán presentar una proposición por procedimiento.
- g) Con fundamento en lo establecido por los artículos 45 primer párrafo, y 56 fracción II de la **LEY**, la proposición se presentará en un sobre de forma electrónica en la plataforma **COMPRAS MX**, conteniendo todos los documentos señalados en el **apartado VI** de la presente **CONVOCATORIA**.
- h) No se llevará revisión preliminar de documentos administrativos de la presente **CONVOCATORIA**, toda vez que el procedimiento es electrónico.
- i) La acreditación del **LICITANTE** deberá ser de conformidad con el **Anexo C** de la presente **CONVOCATORIA** conforme a lo previsto en el artículo 48 fracción V del **REGLAMENTO** y podrá anexar a este los documentos públicos con los que acredite lo anterior.
- j) De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la **LEY**, artículo 39 primer párrafo fracción III inciso b) del **REGLAMENTO** la participación de los **LICITANTES** será a través de la plataforma de **COMPRAS MX**; para dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 46 de la **LEY**.
- k) El fallo se dará a conocer a los **LICITANTES** en la fecha y hora establecida en el **Anexo B-1**, de la presente **CONVOCATORIA**, la firma del contrato del **LICITANTE** adjudicado se efectuará dentro del plazo establecido en el artículo 67 de la **LEY**.

Nota: Con fundamento con lo establecido por el artículo 40 fracción XIII de la **LEY** para esta **CONVOCATORIA** NO se aceptarán propuestas conjuntas, dado que según se desprende de la investigación de mercado realizada para esta **INVITACIÓN**, existen proveedores nacionales que pueden proveer por si mismos en tiempo y forma el **BIEN** materia de la presente **CONVOCATORIA**.

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-002-2025, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX IA-60-N51-901004997-N-5-2025 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX P-2025-00060191, CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX E-2025-00068024, ADQUISICIÓN DE UN GEORRADAR MANUAL DE PENETRACIÓN TERRESTRE, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

IV. FORMA EN COMO DEBERÁN PRESENTAR SU PROPOSICIÓN PARA LA EVALUACIÓN:

Los documentos que deberán integrar su proposición de manera electrónica (escaneados) para la evaluación de documentos administrativos, proposición técnica y económica, así como para demostrar su solvencia, deberán integrarse como se especifica en la **CONVOCATORIA**; este incumplimiento será motivo de desechamiento de su proposición.

De conformidad con lo señalado en el artículo 50 del **REGLAMENTO** los documentos deberán presentarse en idioma español y foliados, para tal efecto se deberán enumerar y foliar de manera individual los documentos administrativos, la proposición técnica y la proposición económica así como el resto de los documentos que envíe el **LICITANTE** a través de la plataforma **COMPRAS MX**.

Los requisitos que se soliciten y tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la **INVITACIÓN**, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las proposiciones no será objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidos. La inobservancia por parte de los **LICITANTES** respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones, esto con fundamento en el artículo 47 de la **LEY**.

Respecto de los documentos técnicos, legales y administrativos, propuesta técnica **numeral 1** y propuesta económica **numeral 1** que se detallan en el apartado VI de la presente **CONVOCATORIA**. **LA NO ENTREGA DE LOS MISMOS, LA ENTREGA CON INFORMACIÓN INCOMPLETA, Y/O LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN ILEGIBLE, AFECTARÁ LA SOLVENCIA Y MOTIVARÁ EL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN.** En el caso de que un numeral no le resulte aplicable al **LICITANTE**, deberá presentar el documento haciendo alusión al numeral, pero con la leyenda “**NO APLICA**”.

También motivará el desechamiento de la proposición de algún **LICITANTE** si se comprueba que algún **LICITANTE** ha acordado con otro u otros elevar el costo del **BIEN**, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás **LICITANTES**.

En relación con los artículos 40 de la **LEY** y 39 primer párrafo fracción IV del **REGLAMENTO**, respecto de la **CONVOCATORIA** se establece lo siguiente:

V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO:

En relación con lo estipulado por los artículos 40 fracción XIII de la **LEY**, y 39 primer párrafo fracción V del **REGLAMENTO**, en correlación con el criterio de evaluación binario establecido en el artículo 47 de la **LEY**, se deberá cumplir con lo siguiente:

- Presentación y cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la **CONVOCATORIA**, y sus anexos.



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-002-2025, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX IA-60-N51-901004997-N-5-2025 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX P-2025-00060191, CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX E-2025-00068024, ADQUISICIÓN DE UN GEORRADAR MANUAL DE PENETRACIÓN TERRESTRE, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

- b) Solo serán consideradas las proposiciones de los **LICITANTES** que hayan presentado en tiempo y forma los documentos requeridos en el apartado VI de la **CONVOCATORIA**.
- c) Las propuestas deberán cumplir con las características y especificaciones de los requerimientos técnicos en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
- d) Referencias comerciales.
- e) Comprobación de la información proporcionada.
- f) Experiencia en el ramo.
- g) Cumplir los requisitos y condiciones de la **CONVOCATORIA**, así como las condiciones legales, técnicos y económicos requeridas por la **CONVOCANTE** y por tanto garantizar el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- h) En el caso de existir empate en importe e igualdad de condiciones, se adjudicará el **CONTRATO** al **LICITANTE** que se encuentre clasificado como MiPyMEs (Micro, Pequeñas y Medianas Empresas), a continuación, se considerará a las Pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores se adjudicará a la que tenga el carácter de Mediana empresa.
- i) En caso de encontrarse en condiciones de igualdad de acuerdo a lo señalado en el inciso anterior se dará preferencia a los **LICITANTES** que cuenten con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a un año, misma que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- j) En caso de empate de los supuestos señalados en los incisos anteriores se efectuará a favor del **LICITANTE** que resulte ganador del sorteo por insaculación que celebre la **CONVOCANTE** en el propio acto de fallo de acuerdo a lo señalado en el artículo 54 segundo párrafo del **REGLAMENTO**.
- k) Cuando se presente error de cálculo en las proposiciones presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la **CONVOCANTE**, cuando la corrección no implique modificación de los precios unitarios, así mismo en caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, de conformidad con el artículo 55 del **REGLAMENTO**.
- l) En el supuesto de que el **LICITANTE** adjudicado no acepte o no firme el **CONTRATO** por causas imputables a él mismo, se aplicará lo señalado en el artículo 67 tercer párrafo de la **LEY**, pudiendo adjudicarle el **CONTRATO** al **LICITANTE** que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, y así sucesivamente, siempre y cuando el precio propuesto no sea superior a un margen del diez por ciento (10%) respecto de la proposición solvente ganadora.

En relación con el artículo 39 primer párrafo fracción VI del **REGLAMENTO** y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 40 de la **LEY**, respecto de la **CONVOCATORIA** se establece lo siguiente:

VI. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES:

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-002-2025, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX IA-60-N51-901004997-N-5-2025 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX P-2025-00060191, CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX E-2025-00068024, ADQUISICIÓN DE UN GEORRADAR MANUAL DE PENETRACIÓN TERRESTRE, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

De conformidad con lo señalado en el artículo 50 del **REGLAMENTO**, todos los documentos deberán presentarse en idioma español y si estos se encuentren en distinto idioma, el **LICITANTE** deberá anexar su traducción en español; se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la **Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno** (firma electrónica digital), y deberán estar foliados, para tal efecto se deberán numerar de manera individual los documentos administrativos, la proposición técnica y económica, así como el resto de los documentos que envíe el **LICITANTE** a través de la plataforma **COMPRAS MX**.

REQUISITOS LEGALES - ADMINISTRATIVOS:

NUMERAL	DOCUMENTO
1	<p><u>Acreditación del LICITANTE:</u></p> <p>Escrito de acreditación del LICITANTE en original conforme a lo establecido en el Anexo C de la CONVOCATORIA, integrando la siguiente información:</p> <p>Original o copia certificada y copia simple legible de los siguientes documentos: acta constitutiva, reformas y última modificación a dicha acta constitutiva, debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.</p> <p>Original o copia certificada y copia simple legible del Poder General para actos de administración o especial para participar en procedimientos de INVITACIÓN.</p> <p>Constancia de Situación Fiscal vigente a la presentación de su propuesta ya que se verificará que su giro o actividad económica coincida con la reportada ante el Fisco Federal y corresponda con el BIEN ofertado en la presente INVITACIÓN.</p> <p>Tratándose de personas físicas, Constancia de Situación Fiscal vigente a la fecha de presentación de su propuesta, ya que se verificará que su actividad económica coincida con la reportada ante el Fisco Federal y corresponda al BIEN ofertado en la presente INVITACIÓN.</p> <p>Los documentos originales o copias certificadas (testimonios de las escrituras) le serán devueltos a los LICITANTES el día siguiente hábil correspondiente al acto de emisión y notificación de fallo, en las oficinas señaladas en el apartado VI de la presente CONVOCATORIA, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.</p>
2	<u>Dirección de correo electrónico del LICITANTE:</u>



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-002-2025, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX IA-60-N51-901004997-N-5-2025 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX P-2025-00060191, CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX E-2025-00068024, ADQUISICIÓN DE UN GEORRADAR MANUAL DE PENETRACIÓN TERRESTRE, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

	Escrito libre del LICITANTE , en el cual indique una dirección de correo electrónico de su empresa o en su caso persona física.
3	<u>Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP:</u> Escrito libre en el que manifieste no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 y 90 de la LEY , conforme al Anexo D de la CONVOCATORIA .
4	<u>Declaración de integridad por parte del LICITANTE:</u> Escrito mediante el cual el LICITANTE presente una Declaración de Integridad , en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de Gobierno del Estado de Aguascalientes, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás LICITANTES , de conformidad con el Anexo E de la CONVOCATORIA .
5	<u>Manifiesto bajo protesta de decir verdad:</u> Escrito libre en el que manifieste que se afirme o niegue vínculos con las personas servidoras públicas que establece el protocolo de actuación en contrataciones.
6	<u>Manifiesto bajo protesta de decir verdad:</u> Escrito libre en el que manifieste que se indica que no ejecuta con otro participante acciones que den ventaja indebida en el procedimiento.
7	<u>Manifiesto bajo protesta de decir verdad:</u> Escrito libre en el que manifieste que indique que no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento.
8	<u>Domicilio para recibir notificaciones:</u> Escrito libre en el que manifieste el domicilio legal de la empresa siendo el mismo para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos de la presente INVITACIÓN . En caso de existir un domicilio diferente para recibir notificaciones señalarlo en este punto, de conformidad con el Anexo F de la CONVOCATORIA .
9	<u>Manifestación de nacionalidad mexicana:</u> Escrito libre en el que manifieste que es de nacionalidad mexicana , de conformidad con el Anexo G de la CONVOCATORIA .
10	<u>Manifiesto de cumplimiento de normas oficiales:</u>



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-002-2025, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX IA-60-N51-901004997-N-5-2025 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX P-2025-00060191, CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX E-2025-00068024, ADQUISICIÓN DE UN GEORRADAR MANUAL DE PENETRACIÓN TERRESTRE, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

	<p>Escrito libre bajo protesta de decir verdad que el BIEN ofertado cumple con normas de calidad, Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas de Referencia, Especificaciones Aplicables o certificaciones según sea el caso y de conformidad con los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, puntuizando que en específico cumple con las siguientes normas:</p> <p><u>Así mismo deberá manifestar que en caso de resultar adjudicado presentará original o copia certificada del documento que ampare el cumplimiento de dichas normas.</u></p>
11	<p><u>Manifiesto de discapacidad:</u></p> <p>Escrito libre en el que manifieste que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a un año, misma que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.</p> <p>En caso de no contar con personal con discapacidad, deberá manifestar tal situación.</p>
12	<p><u>Carta compromiso bajo protesta de decir verdad:</u></p> <p>Carta compromiso bajo protesta de decir verdad de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica, de conformidad con el Anexo H de la CONVOCATORIA.</p>
13	<p><u>Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales de Carácter Estatal:</u></p> <p>Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente en sus Obligaciones Fiscales de carácter Estatal, de conformidad con el Anexo I de la CONVOCATORIA.</p> <p>Se deberá anexar Constancia de Obligaciones emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes en sentido POSITIVO, independientemente del domicilio donde se encuentre establecida la administración principal del negocio del LICITANTE, tratándose de personas morales y del domicilio que las personas físicas hayan señalado ante las autoridades fiscales.</p> <p>La opinión deberá de estar vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones de acuerdo al calendario de eventos previsto en el Anexo B-1 de la CONVOCATORIA. De igual manera, el LICITANTE deberá adjuntar a la Constancia de Obligaciones Fiscales de Carácter Estatal el comprobante de validación de la consulta.</p>
14	<p><u>Identificación oficial:</u></p>

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-002-2025, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX IA-60-N51-901004997-N-5-2025 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX P-2025-00060191, CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX E-2025-00068024, ADQUISICIÓN DE UN GEORRADAR MANUAL DE PENETRACIÓN TERRESTRE, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

	<p>Identificación oficial con fotografía vigente de la persona física o del representante legal, en su caso, en original o copia certificada, y copia simple legible para su cotejo, las cuales serán incluidas dentro del sobre de su proposición, (se aceptan credencial de elector, pasaporte y cédula profesional).</p> <p>En caso de presentar como medio de identificación el INE adjuntar a cada identificación el comprobante de validación de su INE, consultada e impresa de la lista nominal del Instituto Nacional Electoral (https://listanominal.ine.mx/scpln/) a fin de acreditar su vigencia. Razón por la cual deberá estar vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>En caso de aplicar, Identificación oficial con fotografía vigente en original o copia certificada, tanto de la persona facultada en la carta poder como del representante legal, las cuales deberán ir incluidas dentro del sobre de su proposición.</p> <p>Nota: No se aceptarán imágenes o fotografías de la copia simple legible para el cotejo de las identificaciones presentadas.</p>
15	<p><u>Manifestación de Cumplimiento en las Obligaciones Fiscales SAT:</u></p> <p>Escrito mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad que está al corriente en el cumplimiento de todas sus Obligaciones Fiscales, de conformidad con el Anexo J de la CONVOCATORIA.</p> <p>Así mismo, el LICITANTE deberá presentar la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en sentido POSITIVO, vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones de acuerdo al calendario de eventos previsto en el Anexo B-1 de la CONVOCATORIA, de igual manera el LICITANTE deberá adjuntar a la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales el comprobante de validación de la consulta.</p>
16	<p><u>Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS):</u></p> <p>Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que el LICITANTE, se encuentra al corriente en el pago de cuotas obrero patronales ante el IMSS, así mismo, deberá presentar el Anexo K, el documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones de acuerdo al calendario de eventos previsto en el Anexo B-1 de la CONVOCATORIA. Así mismo, el LICITANTE deberá adjuntar a la</p>



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-002-2025, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX IA-60-N51-901004997-N-5-2025 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX P-2025-00060191, CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX E-2025-00068024, ADQUISICIÓN DE UN GEORRADAR MANUAL DE PENETRACIÓN TERRESTRE, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

	<p>Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social el comprobante de validación de la consulta.</p> <p>De conformidad con lo establecido en el Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 04 de mayo del año 2023, la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social será válida durante el plazo de 15 DÍAS NATURALES que el contribuyente tiene para la formalización de las contrataciones referidas en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.</p>
17	<p><u>Cumplimiento de Situación Fiscal en Materia de Obligaciones Fiscales Relativas a las Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos Emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT):</u></p> <p>Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad en el cual el LICITANTE, manifiesta que se encuentra al corriente en el pago de cuotas obrero patronales ante el INFONAVIT, así mismo, deberá presentar en original CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA OBLIGACIONES FISCALES RELATIVA A LAS APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS EMITIDA POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) SIN ADEUDO, vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el Anexo B-1 de conformidad con el Anexo L de la CONVOCATORIA, el LICITANTE deberá adjuntar a la Constancia de Situación Fiscal en Materia de Obligaciones Fiscales relativa a las Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, el comprobante de validación de la consulta.</p>
18	<p><u>Relación de Tres Clientes:</u></p> <p>El LICITANTE deberá presentar relación que contenga un mínimo de tres (3) de sus principales clientes, conforme a lo establecido en el Anexo M, a los que haya realizado la venta del BIEN igual o similar a lo requerido en el apartado II de la presente CONVOCATORIA, durante los dos últimos años contados a partir de la fecha de entrega de su proposición hacia atrás.</p> <p>La relación deberá contener la siguiente información por cada cliente:</p> <ul style="list-style-type: none">Nombre completo de la persona que sirve como contacto, y su número de teléfono.



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-002-2025, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX IA-60-N51-901004997-N-5-2025 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX P-2025-00060191, CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX E-2025-00068024, ADQUISICIÓN DE UN GEORRADAR MANUAL DE PENETRACIÓN TERRESTRE, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

	<ul style="list-style-type: none">Nombre completo de la persona física o razón social, dependencia o entidad.Domicilio completo legal y fiscal completo, calle, número, colonia, ciudad o municipio, estado y código postal, así como su número de teléfono.Volumen de venta, es decir cantidad de unidades vendidas, unidad de medida, y descripción completa del BIEN.Tiempo de entrega del BIEN, es decir, el periodo o plazo en días que se tardó en entregar el BIEN.Número de folio, fecha de expedición e importe total de la factura. <p>Además, deberá anexar documentación comprobatoria consistente en una copia legible de la factura de venta o impresión del CFDI correspondiente a cada cliente. Es importante destacar que cada factura o CFDI deberá corresponder a un cliente con R.F.C. distinto.</p> <p>Así mismo, deberá incluir la verificación del comprobante fiscal digital por internet (CFDI) emitido por el SAT correspondiente a cada factura presentada.</p> <p>Las copias de dichos documentos mencionados deberán cumplir con los requisitos fiscales establecido por la autoridad competente y vigentes conforme a los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación.</p>
--	--

REQUISITO PROPUESTA TÉCNICA:

NUMERAL	DOCUMENTO
1.	Escrito que contenga su Propuesta Técnica , firmada, conforme a la forma establecida en el Anexo A , especificando la descripción pormenorizada del BIEN requerido, deberá presentarse en idioma español, indicando las especificaciones y características completas, deberá venir firmada en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras por el representante legal. En caso de no detallar las especificaciones en la descripción de su oferta puede anexar ficha técnica en la cual se detallen las especificaciones y características del BIEN ofertado, en caso de estar en idioma diferente al español deberá anexar su traducción.

REQUISITO ECONOMICO:

NUMERAL	DOCUMENTO
---------	-----------

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-002-2025, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX IA-60-N51-901004997-N-5-2025 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX P-2025-00060191, CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX E-2025-00068024, ADQUISICIÓN DE UN GEORRADAR MANUAL DE PENETRACIÓN TERRESTRE, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

1	<p>Proposición Económica de acuerdo al formato establecido en el Anexo B de la CONVOCATORIA, firmada por el representante legal, especificando:</p> <ul style="list-style-type: none">a) La oferta económica deberá presentarse en original sin tachaduras o enmendaduras, en idioma español, en moneda nacional (expresando el gran total en número y letra), en papel membretado original y firmada de manera autógrafa en cada una de sus hojas.b) Señalar el número de la PARTIDA, cantidad y unidad de medida.c) La oferta deberá incluir la descripción completa del BIEN ofertado.d) Señalar el precio unitario, subtotal, I.V.A., desglosado en su caso, y total de la PARTIDA. (Al referirse a los centavos, deberá indicar la cantidad a dos dígitos).e) Deberá presentar la sumatoria del Subtotal, Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), desglosado en su caso, y Total.f) Deberá señalar el Gran Total (sumatoria de la PARTIDA en número y letra).g) Indicar condiciones de pago del BIEN (sin contravenir lo establecido en esta CONVOCATORIA).h) Indicar el tiempo de entrega del BIEN.i) Indicar la forma de entrega del BIEN.j) Indicar el tiempo de reposición del BIEN.k) Indicar el tiempo de reparación del BIEN.l) Indicar el lugar de entrega del BIEN.m) Indicar la garantía del BIEN.n) Indicar el tiempo con que están garantizado el BIEN.o) Señalar la vigencia de su proposición.
---	--

NOTAS:

1. La firma electrónica es la que registran en el **SAT** con el nombre de firma electrónica avanzada, por lo que es su responsabilidad que se encuentre vigente para que pueda validar su documentación en la plataforma **COMPRAS MX** al enviar su proposición.

Así mismo, deberá enviar su documentación con firma autógrafa en todos los documentos.

2. Las instrucciones para elaborar sus proposiciones se encuentran en el apartado VIII inciso f), así como en el apartado IX de la **CONVOCATORIA**.
3. La adjudicación será total a un solo **LICITANTE**.



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-002-2025, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX IA-60-N51-901004997-N-5-2025 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX P-2025-00060191, CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX E-2025-00068024, ADQUISICIÓN DE UN GEORRADAR MANUAL DE PENETRACIÓN TERRESTRE, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En relación con el artículo 39 primer párrafo, fracción VII del **REGLAMENTO** y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 40, fracción XVI de la **LEY**, respecto de la **CONVOCATORIA** se establece lo siguiente:

VII. DOMICILIO DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE PARA PRESENTAR LAS INCONFORMIDADES CONTRA LOS ACTOS DE ESTA INVITACIÓN:

Conforme a lo dispuesto en los artículos 95 y 96 de la **LEY**, los **LICITANTES** podrán interponer inconformidad ante:

El domicilio de la **Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno** es en Avenida José Vasconcelos 200, Colonia Condesa, C.P. 06140, Ciudad de México, quien es la instancia competente para recibir, conocer y resolver inconformidades que deriven de la presente **INVITACIÓN**.

La dirección electrónica para la presentación de inconformidades electrónicas por parte de los **LICITANTES** que enviaron su proposición, es la dirección <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>.

Así mismo se indican los datos de la **Contraloría del Estado de Aguascalientes**, ubicada en Av. José María Chávez número 123, C.C. Plaza Patria, Planta Alta, Local 40, Zona Centro, C.P. 20000, Aguascalientes, Aguascalientes.

VIII. ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA:

a) IMPEDIMENTOS PARA PRESENTAR PROPOSICIONES:

Están impedidos para presentar proposiciones aquellos **LICITANTES** que no cuenten con la capacidad para la adquisición del **BIEN** objeto de la **INVITACION**, requeridos por el **ÁREA REQUIRENTE** o que se encuentren comprendidos en alguno de los supuestos previstos por los artículos 71 y 90 de la **LEY** o por otras disposiciones relativas aplicables.

No podrán participar personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la **Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno**, en los términos de la **LEY** o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

Asimismo, la indicación de que los **LICITANTES** deberán presentar manifestación bajo protesta de decir verdad (requerido en el **apartado VI numeral 3** Requisitos Legales y Administrativos de la presente **CONVOCATORIA**) de que por su conducto, no participan en los procedimientos de contratación establecidos en la **LEY**, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en los términos del párrafo anterior, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, tomando en consideración, entre otros, los supuestos siguientes:



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-002-2025, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX IA-60-N51-901004997-N-5-2025 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX P-2025-00060191, CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX E-2025-00068024, ADQUISICIÓN DE UN GEORRADAR MANUAL DE PENETRACIÓN TERRESTRE, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en términos del primer párrafo de esta fracción;

Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en términos del primer párrafo de esta fracción, y

Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

La participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación.

La falsedad en la manifestación a que se refiere esta fracción será sancionada en los términos de la legislación aplicable.

En caso de omisión en la entrega del escrito a que se refiere esta fracción, o si de la información y documentación con que cuente la **Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno** se desprende que personas físicas o morales pretenden evadir los efectos de la inhabilitación, las dependencias y entidades se abstendrán de firmar los contratos correspondientes.

1. Información General

Con fundamento en el artículo 37 de la **LEY**, los interesados deberán presentar sus proposiciones a través de medios remotos de comunicación electrónica, en cuyo caso, deberán previamente haber calificado sus medios de Identificación electrónica ante la **Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno** haber obtenido el programa informático; y contar con el certificado digital vigente que como medio de identificación electrónica deberán utilizar en sustitución de la firma autógrafa para enviar sus propuestas y documentación complementaria.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 de la **LEY**, se hace del conocimiento de los **LICITANTES** que la **INVITACIÓN** será electrónica en la cual deberá presentar sus proposiciones de manera electrónica según lo requerido en la **CONVOCATORIA**.

2. Observadores

Por tratarse de una **INVITACIÓN** no abra testigos sociales.

b) COSTO DE LAS CONVOCATORIA:

De conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la **LEY**, la obtención de la **CONVOCATORIA** no tendrá costo y estará a su disposición en la plataforma de **COMPRAS MX**.



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-002-2025, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX IA-60-N51-901004997-N-5-2025 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX P-2025-00060191, CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX E-2025-00068024, ADQUISICIÓN DE UN GEORRADAR MANUAL DE PENETRACIÓN TERRESTRE, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

c) LUGAR DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN:

Los actos de la **INVITACIÓN** se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de Adquisiciones de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, ubicada en Av. de la Convención de 1914 Oriente, núm. 104, segundo piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Aguascalientes, iniciándose puntualmente en las fechas y horas señaladas en el calendario de eventos **Anexo B-1** de la **CONVOCATORIA**. Los actos se realizarán a través de **COMPRAS MX** y sin la presencia de los **LICITANTES** por tratarse de una **INVITACIÓN** electrónica.

d) PERSONAL AUTORIZADO:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 segundo párrafo del **REGLAMENTO**, el personal autorizado para recibir las proposiciones, garantías, poderes y demás documentación análoga, así como de organizar y coordinar todas las actividades y actos de la **INVITACIÓN** está integrado por:

- **C.P. Roberto Carlos Malo Macías.**
Director General de Adquisiciones de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes** o quien lo sustituya en sus funciones.

e) JUNTA DE ACLARACIONES:

De conformidad con lo establecido por los artículos 43 y 44 de la **LEY**, 45 y 46 del **REGLAMENTO**, la **Junta de Aclaraciones**, se llevará a cabo en la hora y fecha establecida en el calendario de eventos de la **CONVOCATORIA** conforme al siguiente orden:

1. A más tardar veinticuatro (24) horas antes de la celebración de la junta de aclaraciones, los **LICITANTES** que decidan participar en este procedimiento de **INVITACIÓN**, de conformidad con lo establecido en el **Anexo J.A-1** de la **CONVOCATORIA**, deberán remitir a la **CONVOCANTE** por escrito y en papel membretado del **LICITANTE** participante, las preguntas que tengan sobre el contenido de la **CONVOCATORIA** a través de la plataforma **COMPRAS MX**, a las cuales deberán anexar un escrito en el que manifieste su interés de participar en el procedimiento, **requisito indispensable** para poder contestar las solicitudes de aclaración presentadas. El escrito deberá contener los requisitos establecidos en los artículos 45 quinto párrafo y 48 fracción V del **REGLAMENTO**, en concordancia con el **Anexo J.A** de la **CONVOCATORIA** o formato que se genera en la plataforma **COMPRAS MX**.

Será optativo para los **LICITANTES** enviar preguntas. Si la **CONVOCANTE** no recibe las preguntas y el escrito de interés en participar en la **INVITACIÓN** en el tiempo establecido, no se dará respuesta a las mismas durante la junta de aclaraciones.

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-002-2025, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX IA-60-N51-901004997-N-5-2025 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX P-2025-00060191, CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX E-2025-00068024, ADQUISICIÓN DE UN GEORRADAR MANUAL DE PENETRACIÓN TERRESTRE, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

2. En el día y hora señalados para la celebración de la Junta de Aclaraciones, la **CONVOCANTE** contestará las preguntas de los **LICITANTES** recibidas en tiempo y forma, de conformidad con lo señalado en el **Anexo J.A-1** de la **CONVOCATORIA**, siempre que hayan manifestado su interés en participar en la **INVITACIÓN**. Sólo los **LICITANTES** que se les haya invitado podrán formular preguntas.

Las solicitudes de aclaraciones que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto en el artículo 44 de la **LEY** y **Anexo J.A-1** de la **CONVOCATORIA**, no serán contestadas por la **CONVOCANTE** por resultar extemporáneas.

3. Acto seguido, se darán a conocer a los **LICITANTES** a través de la plataforma **COMPRAS MX** las respuestas a las preguntas recibidas en tiempo y forma y se les otorgará un plazo mínimo de 6 horas para formular nuevas preguntas por escrito, relacionadas con las respuestas remitidas, lo anterior de conformidad con el artículo 46 fracción II segundo párrafo del **REGLAMENTO**.
4. La **CONVOCANTE** podrá celebrar las juntas de aclaraciones que considere necesarias, señalando fecha y hora para sus celebraciones al concluir la primera junta. Las respuestas sobre las preguntas de cada **LICITANTE** que reciba la **CONVOCANTE** quedarán asentadas en el acta correspondiente, la cual será dada a conocer a los **LICITANTES** a través de la plataforma **COMPRAS MX**.
5. El acta derivada de la Junta de Aclaraciones será publicada en la plataforma **COMPRAS MX** en el expediente correspondiente a la **INVITACIÓN**, a través de la cual los **LICITANTES** tendrán acceso a la misma. Dicho procedimiento substituirá la notificación personal del acta de junta de aclaraciones.
6. No se efectuarán aclaraciones posteriores a las juntas, por lo que se recomienda a los **LICITANTES** revisar detalladamente la **CONVOCATORIA**.
7. Las preguntas deberán exponerse de manera clara y precisa y versarán exclusivamente sobre el texto de la **CONVOCATORIA** y sus respectivos anexos.

El acta, así como los anexos que se deriven de la celebración del acto, se podrá consultar en la plataforma **COMPRAS MX**, en la dirección electrónica de Internet: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>

Las modificaciones que se deriven del resultado de la junta de aclaraciones serán consideradas como parte integrante de la CONVOCATORIA de este procedimiento y deberán tomarse en cuenta por los LICITANTES para la elaboración de sus proposiciones de conformidad con lo dispuesto por el artículo 43, penúltimo párrafo de la LEY.



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-002-2025, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX IA-60-N51-901004997-N-5-2025 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX P-2025-00060191, CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX E-2025-00068024, ADQUISICIÓN DE UN GEORRADAR MANUAL DE PENETRACIÓN TERRESTRE, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

f) ETAPAS DE LA INVITACIÓN:

Los actos de la **INVITACIÓN** se llevarán a cabo sin la presencia de los **LICITANTES**, pero sus proposiciones deberán enviarse en la fecha y hora establecidas en el calendario de eventos de la **CONVOCATORIA** a través de la plataforma **COMPRAS MX**.

Los actos de inscripción, apertura de proposiciones y fallo, serán coordinados por el personal facultado por la **CONVOCANTE**, señalado en el apartado VIII inciso d) de la **CONVOCATORIA**.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 45 de la **LEY**, las proposiciones presentadas a través de la plataforma **COMPRAS MX**, serán mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme a las disposiciones técnicas que al efecto establezca la **Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno**.

De conformidad con lo señalado por el artículo 45 de la **LEY**, el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

1. Terminada la inscripción, se hará el recuento de los **LICITANTES** que notificaron su interés en participar a través de la plataforma **COMPRAS MX**.
2. Se declarará oficial el inicio de la apertura.
3. Se abrirán las proposiciones recibidas a través de la plataforma **COMPRAS MX**, se imprimirá toda la documentación presentada por cada **LICITANTE** de acuerdo a cada requisito. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 de la **LEY**.
4. El servidor público que la **CONVOCANTE** designe, el representante del Órgano de Control Interno y el representante del **ÁREA REQUIRENT** rubricarán las proposiciones, las que para estos efectos constarán documentalmente.

En el supuesto de que, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la voluntad de la CONVOCANTE, no sea posible abrir las proposiciones enviadas por la plataforma COMPRAS MX, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción.

Los **LICITANTES** aceptarán que se tendrán por notificados de las actas que se levanten cuando éstas se encuentren a su disposición a través de la plataforma **COMPRAS MX**, a más tardar al día hábil siguiente de que se celebre cada evento.

5. Se señalarán las partidas de la propuesta económica y el importe de las mismas.



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-002-2025, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX IA-60-N51-901004997-N-5-2025 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX P-2025-00060191, CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX E-2025-00068024, ADQUISICIÓN DE UN GEORRADAR MANUAL DE PENETRACIÓN TERRESTRE, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

- 5.1. Para constancia, el servidor público designado por la **CONVOCANTE**, el representante del **ÓRGANO DE CONTROL INTERNO** y el representante del **ÁREA REQUIRENTES Y TÉCNICA**, rubricarán las proposiciones de los **LICITANTES**, mismas que junto con los demás documentos recibidos quedarán en poder de la **CONVOCANTE** para su posterior evaluación.
- 5.2. En este acto, la revisión de la documentación se efectuará en forma cuantitativa, sin entrar al análisis técnico, legal o administrativo, y se dará lectura al precio de la **PARTIDA**, así como al importe total de cada proposición, los cuales se incluirán en el acta respectiva. El análisis detallado se efectuará durante el proceso de evaluación de las proposiciones. Lo anterior con fundamento en el artículo 47 octavo y noveno párrafo del **REGLAMENTO**.
- 5.3. Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se hará constar el importe de cada una de ellas, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 47 penúltimo párrafo del **REGLAMENTO**; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la **INVITACIÓN**, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del establecido originalmente.
6. La **CONVOCANTE** procederá a realizar el **análisis** de las propuestas recibidas, mediante el criterio de evaluación **BINARIO** (justificación en términos del artículo 36 segundo párrafo de la **LEY**, debido a que no se requiere vincular las condiciones que deberán cumplir los **LICITANTES** con las características y especificaciones de los **BIENES** a adquirir, en tal sentido, el precio constituye el único diferenciador entre ellos):
 - 6.1. En caso de que algún documento de los presentados dentro de la propuesta no cumpla con el contenido requerido en la **CONVOCATORIA** se procederá a desechar su proposición.
 - 6.2. En caso de que algún **LICITANTE** no reúna la totalidad de los requisitos establecidos en la **CONVOCATORIA** se desechará su proposición y se dará a conocer a través de la publicación del acta respectiva en la plataforma **COMPRAS MX** en qué consistió la irregularidad.
7. La **CONVOCANTE** y el **ÁREA TÉCNICA** evaluarán los aspectos técnicos, financieros y las condiciones de calidad, precio, servicio y oportunidad ofrecidas por cada **LICITANTE** mediante el **criterio de evaluación binario**, el cual establece que se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-002-2025, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX IA-60-N51-901004997-N-5-2025 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX P-2025-00060191, CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX E-2025-00068024, ADQUISICIÓN DE UN GEORRADAR MANUAL DE PENETRACIÓN TERRESTRE, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONVOCANTE y oferte el precio más bajo. Lo anterior con fundamento en lo establecido por los artículos 47 y 48 de la **LEY**.

- 7.1. Una vez hecha la evaluación de las propuestas económicas, el **CONTRATO** se adjudicará al **LICITANTE** que cumpla con todos los requisitos y que reúna las mejores condiciones económicas, financieras y oferte el precio más bajo, cumpliendo con el tiempo de entrega, calidad, servicio y oportunidad, que garanticen la entrega en la totalidad del **BIEN** requerido a entera satisfacción del **ÁREA REQUIRENTE** y **ÁREA TÉCNICA**.
- 7.2. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requisitos de la **CONVOCATORIA**, y se encuentren en el supuesto de empate el **CONTRATO** se adjudicará de conformidad con lo señalado en el apartado V de conformidad al artículo 48 de la **LEY**, de la **CONVOCATORIA** en función de los criterios de adjudicación y el inciso que antecede.
- 7.3. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 49 de la **LEY**, la **CONVOCANTE** emitirá un fallo que se dará a conocer a través de la plataforma **COMPRAS MX**, en la fecha fijada para tal fin, poniéndose a disposición para efectos de su notificación.

Toda vez que en la **INVITACIÓN** no se utilizarán los criterios de evaluación relativos al de puntos y porcentajes y el de costo beneficio, la **CONVOCANTE** evaluará, en su caso, al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser el más bajo, aplicando el criterio de evaluación **BINARIO**, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la **LEY**.

Se levantará el acta correspondiente en la que se harán constar las proposiciones recibidas con su importe respectivo, y en su caso, se anotarán también las que hubiesen sido desecharas por no satisfacer los requisitos estipulados en esta **CONVOCATORIA**, indicando el motivo de su desechamiento y el fallo de la **INVITACIÓN**.

Dicha acta será publicada en la plataforma **COMPRAS MX** el mismo día en que se hubiese emitido el fallo, por lo que los **LICITANTES** se darán por notificados a través de ese medio respecto del mismo fallo emitido.

i. REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

Los **LICITANTES** además de los requisitos solicitados con anterioridad, deberán cumplir con lo siguiente:

1. Reconocerán como propia y auténtica la información que por medios remotos de comunicación electrónica envíen a través de la plataforma **COMPRAS MX**, y que, a su vez, se distinga por el medio de identificación electrónica que les certifique la **Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno**. En dicha información quedarán comprendidas las



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-002-2025, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX IA-60-N51-901004997-N-5-2025 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX P-2025-00060191, CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX E-2025-00068024, ADQUISICIÓN DE UN GEORRADAR MANUAL DE PENETRACIÓN TERRESTRE, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

proposiciones, la documentación distinta a esta y las manifestaciones bajo protesta de decir verdad, requeridas por la **CONVOCANTE**.

2. Notificarán oportunamente a la **Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno**, bajo su responsabilidad, respecto de cualquier modificación o revocación de las facultades otorgadas a su apoderado o representante al que le haya sido entregado un certificado digital.
3. Aceptarán que el uso de su certificado digital por persona distinta a la autorizada, quedará bajo su exclusiva responsabilidad.
4. Admitirán que se tendrán por no presentadas las proposiciones y la demás documentación requerida por la **CONVOCANTE**, cuando el sobre en el que se presente dicha información contenga virus informáticos o no pueda abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipos de cómputo.
5. Tratándose de personas extranjeras, renunciarán a invocar la protección de su Gobierno en caso de que se suscite alguna controversia relacionada con el uso de la plataforma **COMPRAS MX**, y aceptarán someterse a la jurisdicción de los Tribunales competentes.

ii. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES:

Las proposiciones presentadas a través de la plataforma **COMPRAS MX**, deberán elaborarse conforme a lo señalado en los apartados II, IV, VI y VIII de la **CONVOCATORIA**, así como en sus anexos, y deberán anexar el archivo de su propuesta técnica y económica en formatos Word, Excel, PDF, HTML o en su caso, utilizar archivos de imagen tipo JPG, según se requiera.

Preferentemente, deberán identificarse, cada una de las páginas que integran las proposiciones, con los datos siguientes: clave del Registro Federal de Contribuyentes, número y nombre de la **INVITACIÓN** y número de página, cuando ello técnicamente sea posible; dicha identificación deberá reflejarse, en su caso, en la impresión que se realice de los documentos durante el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Deberá emplear la firma autógrafo, el medio de identificación electrónica que para tal fin deberá certificarse previamente por la **Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno**.

El sobre de las proposiciones será generado mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información, de tal forma que sea inviolable, mediante el programa informático que la **Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno** les proporcione una vez concluido el proceso de certificación de su medio de identificación electrónica.

Para el envío de las proposiciones que contendrán propuesta técnica y económica por medios remotos de comunicación electrónica de la plataforma **COMPRAS MX**, el



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-002-2025, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX IA-60-N51-901004997-N-5-2025 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX P-2025-00060191, CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX E-2025-00068024, ADQUISICIÓN DE UN GEORRADAR MANUAL DE PENETRACIÓN TERRESTRE, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

LICITANTE deberá utilizar exclusivamente el programa informático que la **Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno** le proporcione la plataforma **COMPRAS MX**.

Los **LICITANTES** deberán enviar sus proposiciones a través de medios remotos de comunicación electrónica, concluyendo el envío de estas y contando con el acuse de recibo electrónico que emita la **Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno** a través de la plataforma **COMPRAS MX**, a más tardar, en la fecha y hora establecida en el calendario de entregas de la **CONVOCATORIA**.

En caso de que algún documento del apartado VI no le aplique se les recomienda que presenten el documento con la leyenda **“NO APLICA”**.

g) ¿CUÁNDO SE DECLARARÁ DESIERTA LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS?

Con fundamento en lo previsto en el artículo 51 primer párrafo, y 56 fracción III de la **LEY**, en relación a lo dispuesto por el artículo 78 del **REGLAMENTO**, la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes** procederá a declarar desierto el procedimiento de adquisición, en los supuestos que señala este ordenamiento, así como en los casos siguientes:

1. Cuando no se les haya enviado **INVITACIÓN** a cuando menos tres proveedores en tiempo y forma de acuerdo a lo establecido en la plataforma **COMPRAS MX**.
2. Cuando no existan al menos una proposición susceptible de analizarse;
3. Cuando ninguna de las proposiciones presentadas reúna los requisitos y condiciones establecidas en la presente **CONVOCATORIA**;
4. Cuando sus precios no sean aceptables previa investigación de mercado efectuada por el **ÁREA REQUIRENT**.
5. Cuando todas las propuestas económicas, sean mayores a los recursos presupuestales autorizados para esta adquisición, de conformidad con lo dispuesto por la **LEY**.
6. Si se tiene evidencia de arreglos entre **LICITANTES** para elevar los precios, o bien si se comprueba la existencia de otras irregularidades y no queda cuando menos un **LICITANTE** sin descalificar que se haya desecharido su propuesta técnica y económica.
7. Si no se formaliza el **CONTRATO** por causas imputables al **LICITANTE** adjudicado y la diferencia de la proposición solvente ganadora con la siguiente proposición solvente más baja sea superior al porcentaje del 10% establecido en el artículo 67 tercer párrafo de la **LEY**.

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-002-2025, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX IA-60-N51-901004997-N-5-2025 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX P-2025-00060191, CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX E-2025-00068024, ADQUISICIÓN DE UN GEORRADAR MANUAL DE PENETRACIÓN TERRESTRE, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

h) DERECHOS DE LA CONVOCANTE:

Para los efectos de la presente **INVITACIÓN**, por los derechos de la **CONVOCANTE** se entenderán las facultades conferidas a la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes** por el artículo 11 segundo párrafo de la **LEY** y demás disposiciones relativas aplicables.

i) DERECHOS DE LOS LICITANTES CUYA PROPOSICIÓN SEA DESECHADA:

Los **LICITANTES** cuyas propuestas hayan sido desechadas durante el procedimiento, podrán consultar las actas derivadas de los eventos en la plataforma **COMPRAS MX**.

j) DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES:

En cumplimiento a lo ordenado por los artículos 47 y 49 fracción I de la **LEY** y 39 fracciones IV y V del **REGLAMENTO**, la **CONVOCANTE** desechará la proposición de los **LICITANTES** que incurran en cualquiera de los supuestos señalados en los siguientes numerales:

1. Por presentar su proposición a través de la plataforma **COMPRAS MX** sin firma electrónica digital, conforme a lo establecido en el artículo 37 último párrafo de la **LEY** y 50 del **REGLAMENTO**.
2. Por incumplimiento en alguno de los requisitos solicitados en la **CONVOCATORIA** y sus anexos, siempre y cuando dicho incumplimiento afecte la solvencia de la proposición.

Quedan comprendidos entre los requisitos cuyo incumplimiento por sí mismos no afecten la solvencia de la proposición los siguientes: proponer un plazo de entrega menor al solicitado en cuyo caso prevalecerá el estipulado en la **CONVOCATORIA** de la **INVITACIÓN**; omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; no observar los formatos establecidos si se proporciona de manera clara la información requerida, y no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la propuesta presentada. En ningún caso podrán suplirse las deficiencias sustanciales de las propuestas presentadas.

3. Cuando el **BIEN** propuesto no corresponda a las características y especificaciones solicitadas por la **CONVOCANTE**.
4. En caso de encontrarse en alguno de los supuestos de los artículos 71 y 90 de **LEY**;
5. Por no presentar la totalidad de los documentos solicitados en esta **CONVOCATORIA** y que afecten la solvencia de su proposición.



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-002-2025, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX IA-60-N51-901004997-N-5-2025 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX P-2025-00060191, CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX E-2025-00068024, ADQUISICIÓN DE UN GEORRADAR MANUAL DE PENETRACIÓN TERRESTRE, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

6. Por incurrir en falsedad de la información presentada en cualquiera de las proposiciones, ya sea en forma parcial o total; siempre que lo determine la **ÓRGANO DE CONTROL INTERNO**.
7. Cuando la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes** compruebe que algún **LICITANTE** ha acordado con otro u otros elevar los precios del **BIEN** o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás **LICITANTES**, o generar situaciones que resulten contraproducentes a los intereses Institucionales.
8. Si condiciona su propuesta técnica o económica;
9. Si la oferta técnica o económica contiene tachaduras o enmendaduras;
10. Cuando no presente escrito en el que manifieste que por sí mismo o a través de interpósoita persona se conducirá con integridad, absteniéndose de adoptar conductas con los servidores públicos de la **CONVOCANTE**, que induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas.
11. Por conocimiento que tenga la **CONVOCANTE**, en cualquier momento, antes de la notificación de fallo de adjudicación de incumplimiento comprobado del **LICITANTE** por causa imputable a su parte, de cualquier obligación contraída con cualquier Entidad Federativa, sus Municipios o con la Federación.
12. Cuando la propuesta económica, sea mayor a los recursos presupuestales autorizados para la **PARTIDA** de esta **INVITACIÓN**. En el entendido de que, en caso de exceder el techo presupuestal, será causa de desechamiento de la misma.

Con fundamento en lo previsto por el artículo 47 cuarto párrafo de la **LEY**, no serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la **CONVOCANTE** que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la **INVITACIÓN**; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas. La inobservancia por parte de los **LICITANTES** respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

En cualquier caso, el desechamiento de proposiciones se podrá comunicar en el acto de fallo según corresponda, haciéndose constar en el acta respectiva los motivos que la sustenta.

k) CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 51 cuarto párrafo de la **LEY**, se podrá cancelar la **INVITACIÓN** en los siguientes casos:

1. En caso fortuito o de fuerza mayor, o



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-002-2025, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX IA-60-N51-901004997-N-5-2025 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX P-2025-00060191, CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX E-2025-00068024, ADQUISICIÓN DE UN GEORRADAR MANUAL DE PENETRACIÓN TERRESTRE, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

2. Cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para la adquisición del **BIEN**, o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la **CONVOCANTE**.

En relación con el artículo 39 primer párrafo fracción VI del **REGLAMENTO** y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 40 de la **LEY**, respecto de la **CONVOCATORIA** se establece lo siguiente:

IX. INSTRUCCIONES PARA INTEGRAR LA PROPOSICIÓN:

Además de lo señalado en los apartados II, IV y VI de esta **CONVOCATORIA** se deberá cumplir con lo siguiente:

a) PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN:

Con fundamento en lo establecido por los artículos 45 primer párrafo y 56 fracción II de la **LEY**, y artículo 39 del **REGLAMENTO**, la proposición deberá presentarse a través de la plataforma **COMPRAS MX**, los sobres serán generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme a las disposiciones técnicas que al efecto establezca la **Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno**.

De forma Electrónica: Deberán incluirse en dicha proposición todos los documentos solicitados en el apartado VI de la presente **CONVOCATORIA**, en PDF, foliados tal y como se solicitan en el mencionado apartado.

b) CONDICIONES A LAS QUE SE COMPROMETERÁN LOS LICITANTES:

1. Todos los documentos cuya impresión dependa del **LICITANTE** deberán presentarse en papel membretado y anexando la documentación exigida en el apartado VI de la **CONVOCATORIA** y que se adjunte en su propuesta deberán contener el nombre de la persona física y/o razón social de la empresa, R.F.C., domicilio completo, teléfono, correo electrónico por el mismo **LICITANTE** en caso de ser persona física o por el representante legal, en cada uno de los documentos solicitados en el apartado VI de esta **CONVOCATORIA**, así mismo deberán estar firmados autógrafamente por el **LICITANTE** en cada una de sus hojas.
2. La descripción técnica deberá venir con firma digital de acuerdo a lo establecido en el artículo 36 párrafo II de la **LEY**, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras.
3. Se deberán indicar claramente las especificaciones y características técnicas del **BIEN** ofertado.



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-002-2025, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX IA-60-N51-901004997-N-5-2025 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX P-2025-00060191, CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX E-2025-00068024, ADQUISICIÓN DE UN GEORRADAR MANUAL DE PENETRACIÓN TERRESTRE, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

4. Se deberá indicar el tiempo en el cual se proporcionará el **BIEN**, mismo que deberá ser en apego a lo establecido en el apartado II inciso a) de la presente **CONVOCATORIA**.
5. El **BIEN** ofertado deberá cumplir mínimo con todas y cada una de las especificaciones solicitadas en el apartado II inciso a) de la presente **CONVOCATORIA**.
6. El **BIEN** tendrá una garantía de conformidad a lo establecido en el apartado II inciso a) de la presente **CONVOCATORIA**.

c) FALLO DE ADJUDICACIÓN:

El **CONTRATO** se adjudicará a aquel **LICITANTE** cuya proposición resulte solvente porque reúna en función de los criterios de adjudicación establecidos en esta **CONVOCATORIA** las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la **CONVOCANTE** y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. El fallo de la **CONVOCANTE** será inapelable.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la **CONVOCANTE**, el **CONTRATO** se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

La fecha de fallo de adjudicación se especifica dentro del calendario de eventos **ANEXO B-1** establecido de la **CONVOCATORIA**.

X. GARANTÍAS Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

a) GARANTÍAS:

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 66 fracción XI en relación con lo señalado por los artículos 69, 70 y 75 segundo párrafo, todos de la **LEY**, 95 y 96 del **REGLAMENTO** los proveedores que celebren los **CONTRATOS** a que se refiere dicho ordenamiento deberán constituir a favor de la **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES** las siguientes garantías:

1. Garantía de cumplimiento de **CONTRATO** equivalente al 10% (diez por ciento) del valor total de la adjudicación en alguna de las formas previstas en el artículo 48 de la Ley de Tesorería de la Federación, así mismo, en apego al artículo 137 del Reglamento de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación, y de conformidad con lo establecido en el artículo 103 del **REGLAMENTO**, siendo las siguientes:
 - Depósito de dinero constituido a través de certificado o billete de depósito, expedido por institución de crédito autorizada a favor de la **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**;



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-002-2025, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX IA-60-N51-901004997-N-5-2025 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX P-2025-00060191, CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX E-2025-00068024, ADQUISICIÓN DE UN GEORRADAR MANUAL DE PENETRACIÓN TERRESTRE, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

- Fianza otorgada por institución autorizada a favor de la **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**;
- Depósito de dinero constituido ante la **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**;
- Cheque certificado o de caja expedido a favor de la **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**;

Debiendo precisar el número de **CONTRATO** y tipo del **BIEN** que se garantiza. Esta garantía será constituida únicamente por el **LICITANTE** adjudicado, dentro del término de diez días naturales siguientes a la firma del **CONTRATO**. Lo anterior en concordancia con lo ordenado por los artículos 69 tercero párrafo y 70 fracción III de la **LEY**.

En caso de presentar fianza, la póliza deberá prever las declaraciones a que se refiere el artículo 103 del **REGLAMENTO** en su fracción I, inciso a), b), c) y d).

b) ¿CUÁNDO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO?

1. Cuando el **LICITANTE** adjudicado incumpla en alguna de las condiciones establecidas en los apartados IV, V y VI de la **CONVOCATORIA** o contenidos en el texto de las mismas;
2. Cuando se presente incumplimiento por parte del **LICITANTE** adjudicado a alguna de las obligaciones a su cargo; se actualice alguna causa de rescisión establecida en el respectivo **CONTRATO** de adjudicación o por incumplimiento de las obligaciones señaladas en la **CONVOCATORIA** o sus anexos y en la **LEY**;
3. Cuando el **LICITANTE** adjudicado entregue el **BIEN** con características que no correspondan a las solicitadas en su propuesta técnica;
4. Cuando el **BIEN** requerido sea entregado en malas condiciones y no sea recibido a entera satisfacción por parte del **ÁREA REQUIRENT** conforme a lo solicitado.
5. Cuando el **BIEN** requerido no sea entregado en las condiciones pactadas, o una vez entregados se detecte que el mismo tiene defectos de fabricación y el **LICITANTE** adjudicado se niegue a reponer el mismo en el tiempo señalado para el efecto.
6. Cuando no entregue en tiempo y forma el **BIEN** solicitado; o
7. Cuando se rescinda el contrato, por causas imputables al **LICITANTE** adjudicado.

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-002-2025, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX IA-60-N51-901004997-N-5-2025 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX P-2025-00060191, CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX E-2025-00068024, ADQUISICIÓN DE UN GEORRADAR MANUAL DE PENETRACIÓN TERRESTRE, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Tratándose de incumplimiento del **LICITANTE** adjudicado por la omisión en la entrega del **BIEN**, las penas se calcularán de conformidad con el artículo 75 de la **LEY**, los intereses se calcularán sobre el monto de las cantidades entregadas y se computarán por días calendario desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**.

c) DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA:

Para la garantía de cumplimiento del contrato, la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes** dará al **LICITANTE** adjudicado su autorización por escrito para que proceda a cancelar la garantía correspondiente, en el momento en que éstos acrediten haber cumplido con las condiciones pactadas en dicho **CONTRATO**.

d) FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 de la **LEY** como resultado de la adjudicación, la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes** y el **LICITANTE** adjudicado deberán suscribir el **CONTRATO** correspondiente, en un término no mayor a quince días naturales contados a partir de la fecha de notificación del fallo de adjudicación correspondiente.

A efecto de formalizar el contrato, el **LICITANTE** adjudicado deberá de manera adicional a lo requerido en el apartado VI de la presente CONVOCATORIA, deberá enviar al correo electrónico carlos.venegas@aguascalientes.gob.mx con copia al correo paloma.garcia@aguascalientes.gob.mx los siguientes documentos actualizados y emitidos en la fecha del día del fallo de adjudicación:

- 1. OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) EN SENTIDO POSITIVO.**
- 2. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA OBLIGACIONES FISCALES RELATIVA A LAS APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS EMITIDA POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) SIN ADEUDO.**
- 3. OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EMITIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) EN SENTIDO POSITIVO.**
- 4. CONSTANCIA DE OBLIGACIONES EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN SENTIDO POSITIVO.**

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-002-2025, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX IA-60-N51-901004997-N-5-2025 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX P-2025-00060191, CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX E-2025-00068024, ADQUISICIÓN DE UN GEORRADAR MANUAL DE PENETRACIÓN TERRESTRE, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

ESTO PARA SUSTENTAR Y AGILIZAR LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de **CONTRATO** de la **CONVOCATORIA** y obligará a las partes a firmar el **CONTRATO** dentro de los quince días naturales siguientes al de la citada notificación.

El modelo de **CONTRATO**, podrá variar en algunos aspectos y detalles derivados del propio procedimiento de **INVITACIÓN**, pero siempre cumpliendo con los requisitos señalados en los artículos 66 de la **LEY** y 39 fracción II, inciso i); 81 del **REGLAMENTO**.

Si el interesado no firma el **CONTRATO** por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, la **CONVOCANTE**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el **CONTRATO** al **LICITANTE** que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del 10 % (diez por ciento).

e) CONDICIONES DE PAGO:

La **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes** no otorgará anticipos. El pago total se realizará en Moneda Nacional contra entrega del **BIEN** dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de los **CFDI**.

Precio fijo durante la vigencia del **CONTRATO**, en términos de lo dispuesto por el artículo 65 primer párrafo de la **LEY**.

En caso de que el **CFDI** entregado por el **LICITANTE** adjudicado para su pago, presenten errores o deficiencias, el **ÁREA REQUIRENTE** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito al **LICITANTE** adjudicado las deficiencias que deberá corregir. El período que transcurre a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el **LICITANTE** adjudicado presenta la corrección no se computará para efectos del artículo 73 de la **LEY**.

El pago del **BIEN** quedará condicionado proporcionalmente, al pago que el **LICITANTE** adjudicado deba efectuar por concepto de penas convencionales.

El pago se realizará en Moneda Nacional en una sola exhibición dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de la impresión del **CFDI** que ampare la adquisición del **BIEN**, con acuse de recibo anexo firmado por los responsables de la recepción del **BIEN** para tal efecto.

Cabe hacer mención que la impresión del **CFDI** deberá presentarse sellada y firmada de recibido a entera satisfacción en las oficinas del **ÁREA REQUIRENTE**, conforme a lo señalado en el apartado X inciso f) de la presente **CONVOCATORIA**, consistente en el o los **CFDI** y el o los pedidos de compra.

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-002-2025, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX IA-60-N51-901004997-N-5-2025 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX P-2025-00060191, CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX E-2025-00068024, ADQUISICIÓN DE UN GEORRADAR MANUAL DE PENETRACIÓN TERRESTRE, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Cabe hacer mención que la documentación que deberá presentar el **LICITANTE** es en original y copia, tanto del **CFDI** como del pedido, de igual forma el **CFDI** y el pedido de compra deberán presentarse sellados y firmados de recibido a entera satisfacción por el **ÁREA REQUIRENTE** (responsable de la Recepción y el Director Administrativo).

La documentación que deberá presentar será el original y copia de los pedidos (por ambos lados), de igual forma las impresiones de los **CFDI** y los pedidos deberán presentarse sellados y firmados de recibido a entera satisfacción por el **ÁREA REQUIRENTE**, con los siguientes datos fiscales:

Secretaría de Finanzas

R.F.C.: SFI-011030-DU4

Av. de la Convención oriente, número 102
Colonia del Trabajo,
Aguascalientes, Ags.
C.P. 20180

f) TIEMPO, FORMA, LUGAR DE ENTREGA Y RESPONSABLE DEL BIEN:

El tiempo máximo para la entrega de los **BIENES** se establece en el apartado segundo inciso a) de la presente **CONVOCATORIA** como sigue:

PARTIDA	TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES:	FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES:	LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:	RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES:
1	20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN .	EN SU EMPAQUE ORIGINAL EMPLEADO . LA CARGA, DESCARGA, TRASLADO Y PUESTA EN SITIO CORRERÁN POR CUENTA DEL PROVEEDOR ADJUDICADO O SIN COSTO ADICIONAL	AVENIDA ADOLFO LÓPEZ MATEOS ORIENTE #712, PLANTA ALTA INTERIOR 108, ZONA CENTRO, C.P. 20000, AGUASCALIENTES , AGS. DE LUNES A VIERNES DE LAS 8:00 A LAS 14:00 HORAS.	LIC. VIOLETA SÁBAS DIAZ DE LEÓN, COMISIONADA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS DEL ESTADO DE AGUASCALENTES Y/O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES. TELÉFONO: 449-910-25-15



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-002-2025, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX IA-60-N51-901004997-N-5-2025 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX P-2025-00060191, CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX E-2025-00068024, ADQUISICIÓN DE UN GEORRADAR MANUAL DE PENETRACIÓN TERRESTRE, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

		PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.		EXTENSIÓN: 8064
--	--	---	--	---------------------------

g) PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO:

En caso de atraso en el cumplimiento del **CONTRATO** por causa imputable al **LICITANTE** adjudicado éste será penalizado con el 2 (dos) al millar del valor de la contratación por cada día de atraso en la entrega del **BIEN**, de acuerdo a la fecha de entrega establecida en el pedido de compra y/o **CONTRATO** de adjudicación respectivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la **LEY** y el artículo 96 del **REGLAMENTO**.

No obstante, la aplicación de las penas convencionales antes indicadas, la **CONVOCANTE** podrá rescindir el contrato respectivo.

Por ningún concepto las penas convencionales podrán exceder el importe de la garantía de cumplimiento del **CONTRATO**.

La **CONVOCANTE** está facultada para aplicar las penas convencionales y no son negociables de conformidad con el artículo 75 de la **LEY**.

Asimismo, el **LICITANTE** adjudicado quedará obligado ante la **CONVOCANTE** y/o **ÁREA REQUIRENTE** del **BIEN**, a responder de los defectos de fabricación del **BIEN**, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos que se señalarán en el **CONTRATO** respectivo y en la legislación aplicable.

h) SANCIONES E INDEMNIZACIONES POR INCUMPLIMIENTO:

En caso de que el **LICITANTE** adjudicado incumpliese en la entrega o no entregue de acuerdo a la cantidad, calidad, funcionamiento, tiempo y lugar de entrega o especificaciones técnicas del **BIEN** requerido, señaladas en el apartado II inciso a) o por incumplimiento de cualquier otra obligación a su cargo, se hará efectiva la garantía por concepto de cumplimiento de **CONTRATO**.

i) RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE CONTRATO:

La **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes** podrá rescindir administrativamente el **CONTRATO**,

- Por incumplimiento de alguna de las obligaciones a cargo del **LICITANTE** adjudicado, de acuerdo a lo señalado en el artículo 77 de la **LEY**, y el 98 del **REGLAMENTO** sin que se requiera declaración judicial para tal efecto.



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-002-2025, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX IA-60-N51-901004997-N-5-2025 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX P-2025-00060191, CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX E-2025-00068024, ADQUISICIÓN DE UN GEORRADAR MANUAL DE PENETRACIÓN TERRESTRE, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

j) TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO:

La **CONVOCANTE** podrá dar por terminado anticipadamente el **CONTRATO**, cuando concurran causas que afecten el interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad del **BIEN** originalmente adquirido, y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al **CONTRATO**, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la **Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno**. En estos supuestos la dependencia o entidad reembolsará al **LICITANTE** adjudicado los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el **CONTRATO** correspondiente de conformidad con lo dispuesto por el artículo 78 de la **LEY**, y el 102 del **REGLAMENTO**.

k) CANTIDADES ADICIONALES Y NEGOCIACIONES:

La **CONVOCANTE** podrá acordar el incremento en la cantidad del **BIEN** solicitado, de conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la **LEY**.

La **CONVOCANTE** se abstendrá de hacer modificaciones no contempladas en la **CONVOCATORIA** y que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y en contravención a lo dispuesto por el artículo 74 último párrafo de la **LEY** y en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un **LICITANTE** adjudicado comparadas con las establecidas originalmente en esta **CONVOCATORIA**.

Cuando con posterioridad a la adjudicación de un **CONTRATO** se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios del **BIEN** aún no entregado o prestado o aún no pagado, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición que sirvió de base para la adjudicación del **CONTRATO** correspondiente, la **CONVOCANTE** deberá reconocer incrementos o requerir reducciones de conformidad con lo dispuesto por el artículo 65 segundo párrafo de la **LEY**.

Ninguna de las condiciones contenidas en la **CONVOCATORIA**, así como en las propuestas presentadas por los **LICITANTES** podrán ser negociadas, después de haber sido aceptadas por la **CONVOCANTE**.

l) INCONFORMIDADES:

En términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la **LEY**, los **LICITANTES** podrán inconformarse ante la **Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno**, por cualquier acto del procedimiento de adquisición del **BIEN** que contravenga las disposiciones que rigen las materias de la **LEY** de referencia.

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-002-2025, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX IA-60-N51-901004997-N-5-2025 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX P-2025-00060191, CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX E-2025-00068024, ADQUISICIÓN DE UN GEORRADAR MANUAL DE PENETRACIÓN TERRESTRE, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

La inconformidad será presentada, a elección del promovente, por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica mediante el programa informático en la plataforma **COMPRAS MX** que les proporcione la **Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno** dentro del término establecido para tal efecto en el artículo y ordenamiento legal citado en el párrafo anterior.

En las inconformidades que se presenten a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán utilizarse, en sustitución de la firma autógrafo, medios de identificación electrónica previamente certificados por la **Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno** a través de la plataforma **COMPRAS MX**.

m) CONTROVERSIAS:

Las controversias que se susciten con motivo de la **INVITACIÓN** se resolverán con apego a lo previsto en la **LEY**, y el **REGLAMENTO**, en vigor y las demás disposiciones administrativas de carácter federal.

En el supuesto de que se suscite alguna controversia relacionada con la información enviada a través de medios remotos de comunicación electrónica, la autoridad competente podrá solicitar a la **Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno**, exhiba los archivos electrónicos que obran en la plataforma **COMPRAS MX**, así como la impresión de estos debidamente certificados, a efecto de desahogar las pruebas a que haya lugar, conforme a las disposiciones adjetivas que resulten aplicables.

GUÍA DE FORMATOS PARA LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN CONSIDERAR LOS LICITANTES INVITADOS

FORMATO PARA PRESENTACIÓN DE PREGUNTAS

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-002-2025, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX IA-60-N51-901004997-N-5-2025, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX P-2025-00060191 CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX E-2025-00068024

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE?
J.A.	Formato para manifestar interés de participar en el procedimiento	A decisión del LICITANTE
J.A-1	Formato para la presentación de solicitudes de aclaración exclusivamente sobre la CONVOCATORIA de esta INVITACIÓN .	A decisión del LICITANTE



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-002-2025, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX IA-60-N51-901004997-N-5-2025 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX P-2025-00060191, CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX E-2025-00068024, ADQUISICIÓN DE UN GEORRADAR MANUAL DE PENETRACIÓN TERRESTRE, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE?
A	Propuesta Técnica.	Sí
B	Propuesta Económica.	Sí
C	Acreditación del LICITANTE .	Sí
D	Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP .	Sí
E	Declaración de integridad por parte del LICITANTE .	Sí
F	Domicilio para recibir notificaciones.	Sí
G	Manifestación de nacionalidad mexicana.	Sí
H	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad.	Sí
I	Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales de Carácter Estatal.	Sí
J	Manifestación de Cumplimiento en las Obligaciones Fiscales SAT .	Sí
K	Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS).	Sí
L	Cumplimiento de Situación Fiscal en Materia de Obligaciones Fiscales Relativas a las Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos Emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).	Sí



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-002-2025, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX IA-60-N51-901004997-N-5-2025 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX P-2025-00060191, CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX E-2025-00068024, ADQUISICIÓN DE UN GEORRADAR MANUAL DE PENETRACIÓN TERRESTRE, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

M	Relación de Tres Clientes.	Sí
----------	----------------------------	----

ANEXO J.A.

APARTADO VIII, INCISO E, JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA CONVOCATORIA

Fecha: (indicar por el **LICITANTE** _____)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-002-2025, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX IA-60-N51-901004997-N-5-2025CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX P-2025-00060191 CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX E-2025-00068024

MANIFIESTO DE INTERÉS DE PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente manifiesto mi interés en participar en la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica con Número Interno DGAD-IF-002-2025**, número de procedimiento en la plataforma Compras Mx ia-60-N51-901004997-N-5-2025, código de procedimiento en la plataforma COMPRAS MX P-2025-00060191, código de expediente en la plataforma COMPRAS Mx E-2025-00068024, para la adquisición de un georadar manual de penetración terrestre, requerido por la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes, a través de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas del Estado de Aguascalientes y convocado por la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

Indicar datos generales por parte del **LICITANTE** (_____ nombre de la empresa, R.F.C., domicilio Fiscal completo, teléfonos, correo electrónico, nombre completo del representante legal).

Indicar en su caso los datos generales del interesado (persona autorizada por el representante legal).



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-002-2025, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX IA-60-N51-901004997-N-5-2025 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX P-2025-00060191, CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX E-2025-00068024, ADQUISICIÓN DE UN GEORRADAR MANUAL DE PENETRACIÓN TERRESTRE, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Así mismo manifiesto mi domicilio local en el cual podré oír y recibir notificaciones derivadas del presente procedimiento de **INVITACIÓN**: (domicilio completo_____).

Protesto lo necesario

Firma

Nombre (**indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”**)

Denominación o razón social de la empresa (**indicar nombre completo de la empresa**)



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-002-2025, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX IA-60-N51-901004997-N-5-2025 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX P-2025-00060191, CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX E-2025-00068024, ADQUISICIÓN DE UN GEORRADAR MANUAL DE PENETRACIÓN TERRESTRE, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

ANEXO J.A.-1**APARTADO VIII, INCISO E, JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA CONVOCATORIA**Fecha: (indicar por el **LICITANTE** _____)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-002-2025, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX IA-60-N51-901004997-N-5-2025CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX P-2025-00060191 CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX E-2025-00068024

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PREGUNTAS SOBRE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.**

En referencia a la **CONVOCATORIA** de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica con Número Interno DGAD-IF-002-2025**, número de procedimiento en la plataforma **Compras Mx** **IA-60-N51-901004997-N-5-2025**, código de procedimiento en la plataforma **COMPRAS MX** **P-2025-00060191**, código de expediente en la plataforma **COMPRAS Mx** **E-2025-00068024**, para la adquisición de un georadar manual de penetración terrestre, requerido por la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes, a través de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas del Estado de Aguascalientes y convocado por la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, envío las siguientes preguntas:

Número de pregunta	Punto, numeral, apartado anexo de la CONVOCATORIA	Texto de la pregunta
“Ejemplo” 1.	“Ejemplo” I, II o III	“Ejemplo” ¿?

Protesto lo necesario

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)

Denominación o razón social de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-002-2025, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX IA-60-N51-901004997-N-5-2025 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX P-2025-00060191, CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX E-2025-00068024, ADQUISICIÓN DE UN GEORRADAR MANUAL DE PENETRACIÓN TERRESTRE, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

ANEXO B-1

CALENDARIO DE EVENTOS

EVENTO	FECHAS	HORA
Publicación de la CONVOCATORIA en la plataforma COMPRAS MX , la cual estará a disposición de los LICITANTES interesados	05 de agosto del 2025	En COMPRAS MX las 08:00 horas
Recepción de preguntas para la junta de aclaraciones de la CONVOCATORIA	08 de agosto del 2025	a partir de la fecha de publicación y hasta las 10:00 horas
Junta de aclaraciones	11 de agosto del 2025	09:00 horas
Recepción de proposiciones de forma electrónica (en plataforma COMPRAS MX)	18 de agosto del 2025	A las 10:00 horas
Apertura de proposiciones	18 de agosto de 2025	En punto de las 10:01 horas
Fallo de Adjudicación	21 de agosto de 2025	A las 08:00 horas



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-002-2025, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX IA-60-N51-901004997-N-5-2025 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX P-2025-00060191, CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX E-2025-00068024, ADQUISICIÓN DE UN GEORRADAR MANUAL DE PENETRACIÓN TERRESTRE, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

REQUISITO PROPUESTA TÉCNICA

ANEXO A

APARTADO VI NUMERAL 1 DE LA CONVOCATORIA

Fecha: (indicar por el LICITANTE _____)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-002-2025, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX IA-60-N51-901004997-N-5-2025CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX P-2025-00060191 CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX E-2025-00068024

PROPIUESTA TÉCNICA

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES REQUERIDOS	DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES OFERTADOS (POR PARTE DEL LICITANTE)
1	1	PIEZA	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN: RADAR: GEORRADAR MANUAL DE PENETRACIÓN TERRESTRE PARA LEVANTAMIENTO DE IMÁGENES MARCA FINDAR O SIMILAR, MODELO LMX150 O SIMILAR, COLOR NEGRO CON AMARILLO. QUE PERMITA LA BÚSQUEDA RÁPIDA Y EFICIENTEMENTE DE LAS EVIDENCIAS ENTERRADAS.	



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-002-2025, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX IA-60-N51-901004997-N-5-2025 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX P-2025-00060191, CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX E-2025-00068024, ADQUISICIÓN DE UN GEORRADAR MANUAL DE PENETRACIÓN TERRESTRE, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

		<ul style="list-style-type: none">• QUE UTILICE TECNOLOGÍA DE GEORRADAR PARA GENERAR IMÁGENES SUBTERRÁNEAS RÁPIDAMENTE.• QUE SU INTUITIVA INTERFAZ DE USUARIO GUÍE A LOS INVESTIGADORES A TRAVÉS DE UNA BÚSQUEDA SISTEMÁTICA MEDIANTE CUADRÍCULAS.• QUE GENERE IMÁGENES 3D IN SITU (EN EL SITIO) EN CUESTIÓN DE SEGUNDOS QUE INDIQUEN LA POSICIÓN Y LA PROFUNDIDAD DE UNA POTENCIAL EVIDENCIA.• QUE LAS IMÁGENES EN TIEMPO REAL PERMITAN TOMAR DECISIONES EN EL LUGAR DE LAS ÁREAS DE INTERÉS QUE PODRÁN IDENTIFICARSE Y EXCAVARSE INMEDIATAMENTE. <p>QUE LOCALICE EVIDENCIA EN TIEMPO REAL:</p> <ul style="list-style-type: none">• TUMBAS CLANDESTINAS• DROGAS O DINERO ENTERRADO EN CONTENEDORES DE PLÁSTICO O METAL• ARMAS ENTERRADAS Y RESERVAS DE MUNICIONES• DISPOSITIVOS EXPLOSIVOS IMPROVISADOS (IED), ARTEFACTOS EXPLOSIVOS	
--	--	---	--



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-002-2025, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX IA-60-N51-901004997-N-5-2025 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX P-2025-00060191, CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX E-2025-00068024, ADQUISICIÓN DE UN GEORRADAR MANUAL DE PENETRACIÓN TERRESTRE, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

		<p>SIN DETONAR (UXO) Y MINAS.</p> <p>CARACTERÍSTICAS:</p> <p>MODO LINEAL: QUE RECOPILE LÍNEAS TRANSVERSALES A EFECTOS DE RECONOCIMIENTOS. QUE IDENTIFIQUE Y ENFOQUE SU BÚSQUEDA EN ÁREAS RELEVANTES.</p> <p>REPORTES POR WI-FI: QUE ENVÍE CAPTURAS DE PANTALLA DE INFORMES POR CORREO ELECTRÓNICO DIRECTAMENTE DESDE EL SITIO DE INVESTIGACIÓN.</p> <p>GPS INTERNO: REFERENCIA GEOGRÁFICA DE CAPTURAS DE PANTALLA.</p> <p>CARRO ULTRALIVIANO FÁCIL DE TRANSPORTAR Y DESPLEGAR: QUE CUBRA RÁPIDAMENTE SUPERFICIES GRANDES.</p> <p>RECARGABLE: QUE PERMITA ENTRE 4 Y 6 HORAS DE USO.</p> <p>SENSOR GPR: TECNOLOGÍA GPR PATENTADA DE BANDA ULTRANCHA Y ALTA RESOLUCIÓN.</p> <p>PROCESAMIENTO DE DATOS DE INSPECCIONES: QUE MUESTRE LOS RESULTADOS EN SITU (EN SITIO) PARA SEÑALAR EVIDENCIA POTENCIAL.</p>	
--	--	---	--

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-002-2025, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX IA-60-N51-901004997-N-5-2025 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX P-2025-00060191, CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX E-2025-00068024, ADQUISICIÓN DE UN GEORRADAR MANUAL DE PENETRACIÓN TERRESTRE, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

		<p>TRANSFERENCIA DE DATOS USB: LOS DATOS SE DEBERÁN COPIAR EN UNA MEMORIA USB PARA SU TRANSFERENCIA POSTERIOR A UNA COMPUTADORA.</p> <p>UNIDAD DE PANTALLA TÁCTIL Y DURABLE: QUE VEA DATOS CON CLARIDAD EN TODO TIPO DE CONDICIÓN ATMOSFÉRICA.</p> <p>ODÓMETRO: QUE PERMITA RECOPILAR DATOS A INTERVALOS EQUIDISTANTES.</p> <p>CORTES DE PROFUNDIDAD 3D: QUE LUEGO DE RECOPILAR UNA CUADRILLA DE DATOS, GENERE IMÁGENES EN EL SITIO MEDIANTE CORTES DE PROFUNDIDAD. QUE SEÑALE LA POSICIÓN Y LA PROFUNDIDAD DE OBJETIVOS POTENCIALES.</p> <p>INTERPRETACIÓN EN CAMPO: QUE CLASIFIQUE OBJETIVOS EN TIEMPO REAL CON INTERPRETACIÓN EN CAMPO. QUE LA PANTALLA TÁCTIL PUEDA CODIFICAR POR COLOR CADA OBJETIVO A MEDIDA QUE SE LOCALICE. GENERACIÓN Y ARCHIVO DE INFORMES</p> <p>QUE GUARDE DATOS PARA FUTURAS REFERENCIAS: QUE DESCARGUE IMÁGENES Y DATOS CAPTURADOS A UNA PC E</p>	
--	--	---	--



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-002-2025, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX IA-60-N51-901004997-N-5-2025 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX P-2025-00060191, CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX E-2025-00068024, ADQUISICIÓN DE UN GEORRADAR MANUAL DE PENETRACIÓN TERRESTRE, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

		<p>INTEGRARLOS RÁPIDAMENTE EN LOS REPORTES.</p> <p>QUE INCLUYA: BATERÍA Y CARGADOR</p> <p>ESPECIFICACIONES:</p> <p>PROFUNDIDAD: HASTA 3 METROS (10 PIES).</p> <p>TAMAÑOS DE LEVANTAMIENTO DE SITIO PREDETERMINADOS: 3x3 METROS, 5x5 METROS, 10x10 METROS, 15x15 METROS (10X10 PIES, 20X20 PIES, 50X50 PIES).</p> <p>TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO:</p> <p>SENSOR: -40 GRADOS CELSIUS A +50 GRADOS CELSIUS, -40 GRADOS FAHRENHEIT A +122 GRADOS FAHRENHEIT.</p> <p>PANTALLA: -20 GRADOS CELSIUS A +50 GRADOS CELSIUS, -14 GRADOS FAHRENHEIT A +122 GRADOS FAHRENHEIT.</p> <p>DIMENSIONES DEL SISTEMA ENSAMBLADO:</p> <p>115 CENTÍMETROS DE LARGO x 55 CENTÍMETROS DE ANCHO x 90 CENTÍMETROS DE ALTO (45 PULGADAS DE LARGO x 21 PULGADAS DE ANCHO x 35 PULGADAS DE ALTO)</p> <p>BATERÍA:</p> <p>VOLTAJE: 12 VOLTS</p> <p>DURACIÓN: 4 A 6 HORAS</p>	
--	--	--	--



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-002-2025, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX IA-60-N51-901004997-N-5-2025 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX P-2025-00060191, CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX E-2025-00068024, ADQUISICIÓN DE UN GEORRADAR MANUAL DE PENETRACIÓN TERRESTRE, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

		<p>CAPACIDAD: 9</p> <p>AMPERES/HORA</p> <p>ENTRADA DEL CARGADOR: 110-240 VOLTS</p> <p>PESO EN FUNCIONAMIENTO: 23 KILOGRAMOS (50 LIBRAS).</p> <p>ALMACENAMIENTO: 230 KILÓMETROS (143 MILLAS) DE DATOS.</p> <p>PANTALLA: A TODO COLOR, CON RECUBRIMIENTO TÁCTIL PROTECTOR ANTIRREFLEJO, LEGIBLE BAJO LUZ SOLAR DIRECTA.</p> <p>TIPO DE BATERÍA: CELDA DE GEL ÁCIDO-PLOMO, SELLADA.</p> <p>VISUALIZACIÓN DE DATOS:</p> <p>PANTALLA EN CAMPO: TRANSVERSAL, CORTE DE PROFUNDIDAD, MAPVIEW CAPTURAS DE PANTALLA EN PANTALLA.</p> <p>PC: EKKO_PROJECT SOFTWARE PARA ANÁLISIS Y GENERACIÓN DE INFORMES POSTERIORES.</p> <p>CONDICIONES GENERALES</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI, CONTRA ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ENTE REQUIRENTES.</p>	
--	--	---	--



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-002-2025, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX IA-60-N51-901004997-N-5-2025 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX P-2025-00060191, CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX E-2025-00068024, ADQUISICIÓN DE UN GEORRADAR MANUAL DE PENETRACIÓN TERRESTRE, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

		<p>TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>FORMA DE ENTREGA DEL BIEN: EN SU EMPAQUE ORIGINAL EMPLEADO. LA CARGA, DESCARGA, TRASLADO Y PUESTA EN SITIO CORRERÁN POR CUENTA DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR ADJUDICADO VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN: NO APLICA YA QUE SE REPONDrá EN SU TOTALIDAD.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN: AVENIDA ADOLFO LÓPEZ MATEOS ORIENTE #712, PLANTA ALTA INTERIOR 108, ZONA CENTRO, C.P. 20000, AGUASCALIENTES, AGS. DE LUNES A VIERNES DE LAS 8:00 A LAS 14:00 HORAS.</p> <p>GARANTÍA DEL BIEN: 6 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p>
--	--	---



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-002-2025, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX IA-60-N51-901004997-N-5-2025 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX P-2025-00060191, CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX E-2025-00068024, ADQUISICIÓN DE UN GEORRADAR MANUAL DE PENETRACIÓN TERRESTRE, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

--	--	--	--	--

Nota: Se deberán indicar claramente la descripción completa del **BIEN**.

Protesto lo necesario

Firma

Nombre (**indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”**)

Denominación o razón social de la empresa (**indicar nombre completo de la empresa**)



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-002-2025, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX IA-60-N51-901004997-N-5-2025 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX P-2025-00060191, CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX E-2025-00068024, ADQUISICIÓN DE UN GEORRADAR MANUAL DE PENETRACIÓN TERRESTRE, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

REQUISITO PROPUESTA ECONÓMICA

ANEXO B

APARTADO VI NUMERAL 1 DE LA CONVOCATORIA

Fecha: (indicar por el **LICITANTE** _____)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-002-2025, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX IA-60-N51-901004997-N-5-2025CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX P-2025-00060191 CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX E-2025-00068024

PROPIEDAD ECONÓMICA

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES OFERTADOS (LLENAR POR EL LICITANTE)	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	1	PIEZA		\$	\$	\$	\$
GRAN TOTAL:					\$	\$	\$
(IMPORTE DEL GRAN TOTAL EN LETRA)							

FAVOR DE RESPETAR EL FORMATO ESTABLECIDO.

NOTA:

1. Indicar el precio unitario, subtotal, **I.V.A.**, desglosado en su caso, total, gran total y el importe con letra.
2. Los valores numéricos que presente el **LICITANTE** en el precio unitario, subtotal, **I.V.A.**, desglosado en su caso, total, gran total **deberán ser presentados a dos decimales solo para señalar los centavos.**
3. Los montos deberán ser en Moneda Nacional.
4. Se recomienda hacer los cálculos en Excel con dos dígitos de decimales.

Condiciones de pago del BIEN:	20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE CFDI, CONTRA ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ENTREPRENDIMIENTO.
--------------------------------------	--



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-002-2025, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX IA-60-N51-901004997-N-5-2025 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX P-2025-00060191, CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX E-2025-00068024, ADQUISICIÓN DE UN GEORRADAR MANUAL DE PENETRACIÓN TERRESTRE, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Tiempo de entrega del BIEN:	<u>Llenar por el LICITANTE</u> sin contravenir lo establecido en apartado II inciso a).
Forma de Entrega del BIEN:	<u>Llenar por el LICITANTE</u> sin contravenir lo establecido en apartado II inciso a).
Tiempo de reposición del BIEN:	<u>Llenar por el LICITANTE</u> sin contravenir lo establecido en apartado II inciso a).
Tiempo de reparación del BIEN:	<u>Llenar por el LICITANTE</u> sin contravenir lo establecido en apartado II inciso a).
Lugar de entrega del BIEN:	<u>Llenar por el LICITANTE</u> sin contravenir lo establecido en apartado II inciso a).
Garantía del BIEN:	<u>Llenar por el LICITANTE</u> conforme a la PARTIDA ofertada.
Vigencia de la proposición:	<u>Llenar por el LICITANTE.</u>

Protesto lo necesario

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)

Denominación o razón social de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-002-2025, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX IA-60-N51-901004997-N-5-2025 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX P-2025-00060191, CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX E-2025-00068024, ADQUISICIÓN DE UN GEORRADAR MANUAL DE PENETRACIÓN TERRESTRE, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

ANEXO C**APARTADO VI NUMERAL 1 DE LA CONVOCATORIA**

Fecha: (indicar por el LICITANTE _____)

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON
NÚMERO INTERNO DGAD-IF-002-2025, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA
PLATAFORMA COMPRAS MX IA-60-N51-901004997-N-5-2025CÓDIGO DE
PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX P-2025-00060191
CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX E-2025-00068024**

ACREDITACIÓN DEL LICITANTE

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.**

(**Nombre del representante legal** _____) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, queuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en el presente procedimiento, a nombre y representación de:

Nombre del LICITANTE :	
-------------------------------	--

Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio Fiscal calle y número:	
Colonia:	Delegación o Municipio o Alcaldía:
Código Postal:	Entidad Federativa:
Domicilio Legal calle y número:	
Colonia:	Delegación o Municipio o Alcaldía:
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfono:	Correo electrónico:

No. de la Escritura Pública en el que consta su Acta Constitutiva:
Volumen: Fecha:
Datos de Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio No.: Foja de la: a la: del Libro: Volumen: Fecha:
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se le dio Fe de la misma:

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-002-2025, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX IA-60-N51-901004997-N-5-2025 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX P-2025-00060191, CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX E-2025-00068024, ADQUISICIÓN DE UN GEORRADAR MANUAL DE PENETRACIÓN TERRESTRE, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Descripción completa de su objeto social:

Reformas al Acta Constitutiva:

Relación de socios en Actas:

Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre:

Nombre del Apoderado o Representante Legal:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública Número: Volumen: Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

Nº. del Registro Público de la Propiedad y del Comercio: Fojas de la: a la:
del Libro: Volumen: Fecha:

*Si es **persona física** llenar únicamente los espacios que le apliquen.

Anexar la documentación que se hace mención en el **numeral 1 del apartado VI** de la **CONVOCATORIA**.

Protesto lo necesario

Firma

Nombre (**indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”**)

Denominación o razón social de la empresa (**indicar nombre completo de la empresa**)



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-002-2025, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX IA-60-N51-901004997-N-5-2025 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX P-2025-00060191, CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX E-2025-00068024, ADQUISICIÓN DE UN GEORRADAR MANUAL DE PENETRACIÓN TERRESTRE, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

ANEXO D

APARTADO VI NUMERAL 3 DE LA CONVOCATORIA

Fecha: (indicar por el **LICITANTE** _____)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-002-2025, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX IA-60-N51-901004997-N-5-2025CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX P-2025-00060191 CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX E-2025-00068024

ESCRITO DE DECLARACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LAASSP

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.**

El que suscribe, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que el suscrito/la empresa a la que represento, así como sus socios y/o accionistas _____, no nos encontramos en ninguno de los supuestos de los Artículos 71 y 90 de la **LEY**, así mismo manifiesto que conocemos el contenido de los artículos, así como sus alcances legales.

Protesto lo necesario

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)

Denominación o razón social de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-002-2025, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX IA-60-N51-901004997-N-5-2025 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX P-2025-00060191, CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX E-2025-00068024, ADQUISICIÓN DE UN GEORRADAR MANUAL DE PENETRACIÓN TERRESTRE, REQUERIDO POR LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

ANEXO E**APARTADO VI NUMERAL 4 DE LA CONVOCATORIA**

Fecha: (indicar por el **LICITANTE** _____)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-002-2025, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX IA-60-N51-901004997-N-5-2025CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX P-2025-00060191 CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX E-2025-00068024

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD POR PARTE DEL LICITANTE

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.**

Compromisos con la transparencia. - Para el fortalecimiento de la transparencia en el proceso:

PARA LA ADQUISICIÓN DE UN GEORRADAR MANUAL DE PENETRACIÓN TERRESTRE, REQUERIDO POR LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Consideraciones

1. El Gobierno del Estado de Aguascalientes se ha comprometido a impulsar acciones para que su actuación obedezca a una estrategia de ética y transparencia.
2. Que es de su interés contar con el apoyo, participación, vigilancia y compromiso de todos los integrantes de la sociedad.
3. Que la falta de transparencia es una situación que daña a todos y se puede constituir en fuente de conductas irregulares.
4. El objeto de este instrumento es fomentar la transparencia en el procedimiento de adquisición y mantener el compromiso de (Nombre del **LICITANTE** _____) en no tratar en influir en el procedimiento mediante conductas irregulares.
5. Este compromiso representa una responsabilidad moral, la cual se deriva de la buena voluntad de (Nombre del **LICITANTE** _____).

Dentro de este marco (Nombre del **LICITANTE** _____) asume el siguiente:



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-002-2025, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX IA-60-N51-901004997-N-5-2025 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX P-2025-00060191, CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX E-2025-00068024, ADQUISICIÓN DE UN GEORRADAR MANUAL DE PENETRACIÓN TERRESTRE, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Compromiso

1. El que suscribe por sí o por interpóso persona manifiesto bajo protesta de decir verdad que me abstendré de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de adquisición y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación con los demás **LICITANTES** y evitar arreglos compensatorios o contribuciones destinadas a influenciar o asegurar la adquisición para sí o para terceros.

Protesto lo necesario

Firma

Nombre (**indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”**)

Denominación o razón social de la empresa (**indicar nombre completo de la empresa**)



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-002-2025, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX IA-60-N51-901004997-N-5-2025 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX P-2025-00060191, CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX E-2025-00068024, ADQUISICIÓN DE UN GEORRADAR MANUAL DE PENETRACIÓN TERRESTRE, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

ANEXO F**APARTADO VI NUMERAL 8 DE LA CONVOCATORIA**

Fecha: (indicar por el LICITANTE _____)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-002-2025, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX IA-60-N51-901004997-N-5-2025CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX P-2025-00060191 CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX E-2025-00068024

DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.**

El que suscribe bajo protesta de decir verdad, señaló como domicilio para oír y recibir notificaciones el siguiente:

Calle y número:	
Colonia:	
Código Postal:	
Delegación, Municipio Alcaldía:	
Entidad Federativa:	
Teléfono:	
Correo:	

Protesto lo necesario

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)

Denominación o razón social de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-002-2025, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX IA-60-N51-901004997-N-5-2025 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX P-2025-00060191, CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX E-2025-00068024, ADQUISICIÓN DE UN GEORRADAR MANUAL DE PENETRACIÓN TERRESTRE, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

ANEXO G

APARTADO VI NUMERAL 9 DE LA CONVOCATORIA

Fecha: (indicar por el **LICITANTE** _____)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-002-2025, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX IA-60-N51-901004997-N-5-2025CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX P-2025-00060191 CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX E-2025-00068024

MANIFIESTO DE NACIONALIDAD MEXICANA

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.**

(Nombre del o la representante legal de la persona moral o persona física____) manifiesto, bajo protesta de decir verdad que mi representada (nombre de la persona moral____) que es de nacionalidad mexicana.

Protesto lo necesario

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)

Denominación o razón social de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-002-2025, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX IA-60-N51-901004997-N-5-2025 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX P-2025-00060191, CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX E-2025-00068024, ADQUISICIÓN DE UN GEORRADAR MANUAL DE PENETRACIÓN TERRESTRE, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

ANEXO H**APARTADO VI NUMERAL 12 DE LA CONVOCATORIA**

Fecha: (indicar por el **LICITANTE** _____)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-002-2025, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX IA-60-N51-901004997-N-5-2025CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX P-2025-00060191 CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX E-2025-00068024

CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.**

El que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que:

1. Toda la información proporcionada a la **CONVOCANTE** con motivo del presente procedimiento es verdadera.
2. Hemos leído, revisado, analizado y aceptamos el contenido de la **CONVOCATORIA** sus anexos y junta de aclaraciones, de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica con Número Interno DGAD-IF-002-2025, número de procedimiento en la plataforma Compras Mx ia-60-N51-901004997-N-5-2025, código de procedimiento en la plataforma COMPRAS MX P-2025-00060191, código de expediente en la plataforma COMPRAS Mx E-2025-00068024**, en el procedimiento de la **CONVOCATORIA** ahí señalado, así como de las especificaciones, y características del **BIEN**, estando de acuerdo en cada uno de sus numerales.
3. Manifiesto que mi representada es de nacionalidad mexicana.
4. Manifiesto que mi representada acepta proporcionar el **BIEN**, objeto del presente procedimiento, de conformidad con lo establecido en el apartado II y apartado X inciso f) de la **CONVOCATORIA**, de acuerdo con las especificaciones y condiciones establecidas dentro de la **CONVOCATORIA** objeto de la **INVITACIÓN**, así como en la junta de aclaraciones del presente procedimiento, obligándome a mantener los precios fijos.
5. Me abstendré de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, ÁREA REQUIRENTE Y/O ÁREA TÉCNICA**, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de adquisición y cualquier otro



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-002-2025, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX IA-60-N51-901004997-N-5-2025 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX P-2025-00060191, CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX E-2025-00068024, ADQUISICIÓN DE UN GEORRADAR MANUAL DE PENETRACIÓN TERRESTRE, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

- aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación con los demás **LICITANTES** y evitar arreglos compensatorios o contribuciones destinadas a influenciar o asegurar la adquisición para sí o para terceros.
6. Manifiesto que no me encuentro en alguno de los supuestos del artículo 71 y 90 de la **LEY**.
7. En caso de resultar adjudicado me comprometo a entregar la garantía de cumplimiento de contrato y calidad del bien de conformidad con lo establecido en el artículo 69, 70 y 75 segundo párrafo de la **LEY** y apartado X de la **CONVOCATORIA**.
8. Manifiesto que acepto que todas las notificaciones aún las de carácter personal se realicen por este medio electrónico a la siguiente dirección electrónica (indicar por parte del **LICITANTE** _____).
9. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que el contenido del **BIEN** que oferto cuenta por lo menos con el 65% (Sesenta y cinco por ciento) de contenido nacional.
10. Que mi representada manifiesta la aceptación para que personal del **ÁREA REQUERENTE** realice visitas físicas de considerarlo necesario a las oficinas de mi representada, dentro del período comprendido del inicio del presente procedimiento hasta su fallo de adjudicación.
11. Para los efectos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, manifiesto bajo protesta de decir verdad que el suscrito (y los socios o accionistas de la sociedad, o las sociedades de las que forman parte y que ejerzan control sobre la sociedad, en caso de ser persona moral) no desempeñamos empleo, cargo o comisión en el Servicio Público, por lo tanto, no se actualiza un Conflicto de Interés respecto al presente procedimiento.
12. Que mi representada está catalogada como (**Micro, Pequeña o Mediana Empresa**), de conformidad al “Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas” de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, por la Secretaría de Economía, de acuerdo a la tabla siguiente, según sea el caso:

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicio	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-002-2025, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX IA-60-N51-901004997-N-5-2025 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX P-2025-00060191, CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX E-2025-00068024, ADQUISICIÓN DE UN GEORRADAR MANUAL DE PENETRACIÓN TERRESTRE, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

***Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.**

El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) x 10% + (Monto de Ventas Anuales) x 90%; el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

Protesto lo necesario

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)

Denominación o razón social de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-002-2025, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX IA-60-N51-901004997-N-5-2025 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX P-2025-00060191, CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX E-2025-00068024, ADQUISICIÓN DE UN GEORRADAR MANUAL DE PENETRACIÓN TERRESTRE, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

ANEXO I

APARTADO VI NUMERAL 13 DE LA CONVOCATORIA

Fecha: (indicar por el **LICITANTE** _____)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-002-2025, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX IA-60-N51-901004997-N-5-2025CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX P-2025-00060191 CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX E-2025-00068024

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DE CARÁCTER ESTATAL

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.**

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que encuentra anexo al presente escrito la **CONSTANCIA DE OBLIGACIONES** emitida por la **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**, con opinión **POSITIVA** y vigente al acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente **INVITACIÓN**, así mismo, adjunto a la **Constancia de Obligaciones** el comprobante de validación de la consulta.

Protesto lo necesario

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)

Denominación o razón social de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-002-2025, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX IA-60-N51-901004997-N-5-2025 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX P-2025-00060191, CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX E-2025-00068024, ADQUISICIÓN DE UN GEORRADAR MANUAL DE PENETRACIÓN TERRESTRE, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

ANEXO J

APARTADO VI NUMERAL 15 DE LA CONVOCATORIA

Fecha: (indicar por el LICITANTE _____)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-002-2025, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX IA-60-N51-901004997-N-5-2025CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX P-2025-00060191 CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX E-2025-00068024

MANIFESTACIÓN DE CUMPLIMIENTO EN LAS OBLIGACIONES FISCALES DE CONFORMIDAD A LA REGLA 2.1.24, 2.1.28 Y 2.1.36 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2025.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.**

Nombre y Dirección de la Dependencia que efectúa el procedimiento: Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes. Avenida de la Convención de 1914 oriente, número 104, segundo piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Aguascalientes.

Razón social: Llenar por el LICITANTE,
y “R.F.C.”: Llenar por el LICITANTE.

Señalar si el CONTRATO se trata de adquisición de BIENES, arrendamientos, prestación de servicios: Llenar por el LICITANTE.

Número de INVITACIÓN: Llenar por el LICITANTE.

Adjunto a la presente opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en sentido positivo, vigente y deberá adjuntar a la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales el comprobante de validación de la consulta.

Nomenclatura:

C.F.F. Código Fiscal de la Federación.	D.I.O.T. Declaración Informativa de Operaciones con Terceros	I.E.P.S. Impuesto Especial sobre Producción Servicios.	I.S.R. Impuesto Sobre la Renta.	I.V.A. Impuesto a Valor Agregado.	R.F.C. Registro Federa de Contribuyentes.

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-002-2025, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX IA-60-N51-901004997-N-5-2025 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX P-2025-00060191, CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX E-2025-00068024, ADQUISICIÓN DE UN GEORRADAR MANUAL DE PENETRACIÓN TERRESTRE, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Manifestación bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

1. Mi representada ha cumplido con las obligaciones fiscales en materia de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes (**R.F.C.**): _____, a que se refiere el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento, y que la clave en el **R.F.C.**, está activa.
2. Mi representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de las declaraciones anuales del **I.S.R.**, correspondientes a los cuatro últimos ejercicios.

Así mismo, se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de las declaraciones anuales del **I.S.R.** correspondiente a los cuatro últimos ejercicios. Se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en el ejercicio en que solicita la opinión y en los cuatro últimos ejercicios anteriores a este, respecto de la presentación de pagos provisionales del **I.S.R.** y retenciones del **I.S.R.** por sueldos y retenciones por asimilados a salarios, así como de los pagos definitivos del **I.S.R.**, **I.V.A.** y del **I.E.P.S.** y la **D.I.O.T.**; incluyendo las declaraciones informativas que se refieren las reglas 5.2.2., 5.2.13., 5.2.15., 5.2.17., 5.2.18., 5.2.19., 5.2.20., 5.2.21 y 5.2.25.

3. No tiene créditos fiscales firmes y exigibles, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias y comprobantes fiscales.
4. En caso de tener autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a cargo de mi representada, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del **C.F.F.**, con excepción de lo dispuesto por la regla 2.12.5.
5. En caso de contar con autorización para el pago a plazo, mi representada no ha incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del **C.F.F.**
6. Se encuentre localizado. Se entenderá que un contribuyente está localizado cuando no se encuentre publicado en el listado a que se refiere el artículo 69, último párrafo del **C.F.F.** en relación con el décimo segundo párrafo, fracción III del **C.F.F.**
7. Asimismo, nos encontramos al corriente de todas mis obligaciones fiscales incluyendo las señaladas en este anexo en los términos que establecen la miscelánea fiscal y las Leyes respectivas.

Protesto lo necesario

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-002-2025, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX IA-60-N51-901004997-N-5-2025 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX P-2025-00060191, CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX E-2025-00068024, ADQUISICIÓN DE UN GEORRADAR MANUAL DE PENETRACIÓN TERRESTRE, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)

Denominación o razón social de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-002-2025, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX IA-60-N51-901004997-N-5-2025 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX P-2025-00060191, CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX E-2025-00068024, ADQUISICIÓN DE UN GEORRADAR MANUAL DE PENETRACIÓN TERRESTRE, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

ANEXO K

APARTADO VI NUMERAL 16 DE LA CONVOCATORIA

Fecha: (indicar por el **LICITANTE** _____)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-002-2025, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX IA-60-N51-901004997-N-5-2025CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX P-2025-00060191 CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX E-2025-00068024

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS)

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.**

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que me encuentro al corriente con mis pagos de cuotas obrero-patronales ante el **IMSS**, y anexo al presente **OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, EMITIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, en sentido **POSITIVO** y vigente al acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente **INVITACIÓN**, de igual manera adjunto a la **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social** el comprobante de validación de la consulta.

NOTA: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO NÚMERO ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EN FECHA 04 DE MAYO DEL AÑO 2023, LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL SERÁ VÁLIDA DURANTE EL PLAZO DE 15 DÍAS NATURALES QUE EL CONTRIBUYENTE TIENEN PARA LA FORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES REFERIDAS EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

Protesto lo necesario

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)

Denominación o razón social de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-002-2025, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX IA-60-N51-901004997-N-5-2025 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX P-2025-00060191, CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX E-2025-00068024, ADQUISICIÓN DE UN GEORRADAR MANUAL DE PENETRACIÓN TERRESTRE, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-002-2025, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX IA-60-N51-901004997-N-5-2025 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX P-2025-00060191, CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX E-2025-00068024, ADQUISICIÓN DE UN GEORRADAR MANUAL DE PENETRACIÓN TERRESTRE, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

ANEXO L**APARTADO VI NUMERAL 17 DE LA CONVOCATORIA**

Fecha: (indicar por el **LICITANTE** _____)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-002-2025, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX IA-60-N51-901004997-N-5-2025CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX P-2025-00060191 CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX E-2025-00068024

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA OBLIGACIONES FISCALES RELATIVA A LAS APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS EMITIDA POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT)

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.**

El que suscribe bajo protesta de decir verdad, manifiesto que me encuentro al corriente en el pago de cuotas obrero-patronales ante el **INFONAVIT**, así mismo, presento **CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA OBLIGACIONES FISCALES RELATIVA A LAS APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS** emitida por el **INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) SIN ADEUDO**, vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente **INVITACIÓN**, de igual manera adjunto a la **Constancia de Situación Fiscal en Materia Obligaciones Fiscales relativa a las Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos** el comprobante de validación de la consulta.

Protesto lo necesario

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)

Denominación o razón social de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-002-2025, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX IA-60-N51-901004997-N-5-2025 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX P-2025-00060191, CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX E-2025-00068024, ADQUISICIÓN DE UN GEORRADAR MANUAL DE PENETRACIÓN TERRESTRE, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

ANEXO M

APARTADO VI NUMERAL 18 DE LA CONVOCATORIA

Fecha: (indicar por el LICITANTE _____)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-002-2025, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX IA-60-N51-901004997-N-5-2025 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX P-2025-00060191 CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX E-2025-00068024

RELACIÓN DE TRES CLIENTES

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.**

Por medio del presente menciono tres de los principales clientes a los que haya realizado venta del **BIEN igual o similar** al requerido en el **apartado II** durante **los dos últimos años** contados a partir de la entrega de su proposición hacia atrás.

Nombre completo y teléfono del Contacto	Nombre completo de la persona física y/o Razón Social dependencia o entidad	Domicilio completo legal y fiscal, y Teléfono	Volumen de venta (cantidad de unidades vendidas, unidad de medida, y descripción completa del BIEN)	Tiempo de entrega del BIEN	Número de folio, fecha de expedición e importe total de la factura

NOTA:

- Anexar copia simple legible de una factura y/o impresión CFDI de cada cliente relacionado.

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-002-2025, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX IA-60-N51-901004997-N-5-2025 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX P-2025-00060191, CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX E-2025-00068024, ADQUISICIÓN DE UN GEORRADAR MANUAL DE PENETRACIÓN TERRESTRE, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

- Cada una de las facturas deberá ser de distinto **R.F.C.** (Registro Federal de Contribuyentes), estar vigente y de acuerdo al tiempo establecido en el **apartado VI numeral 18** de la presente **CONVOCATORIA**.
- Se deberá adjuntar su verificación de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet emitido por el SAT de cada factura presentada.

Protesto lo necesario

Firma

Nombre (**indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”**)

Denominación o razón social de la empresa (**indicar nombre completo de la empresa**)



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-002-2025, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX IA-60-N51-901004997-N-5-2025 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX P-2025-00060191, CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX E-2025-00068024, ADQUISICIÓN DE UN GEORRADAR MANUAL DE PENETRACIÓN TERRESTRE, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

FIANZA

TEXTO DE POLIZA DE FIANZA DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, MODELO DE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA. (DEPENDENCIAS).

(Afianzadora o Aseguradora)

Denominación social: _____ en lo sucesivo (la "Afianzadora" o la "Aseguradora")

Domicilio: _____.

Autorización del Gobierno Federal para operar: _____ (Número de oficio y fecha)

Beneficiaria:

Tesorería de la Federación, en lo sucesivo "la Beneficiaria".

Domicilio: _____.

Dependencia contratante: _____ . (En lo sucesivo "la Contratante")

El medio electrónico, por el cual se pueda enviar la fianza a "la Contratante" y a "la Beneficiaria": _____.

Fiado (s): (En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos)

Nombre o denominación social: _____.

RFC: _____.

Domicilio: _____ . (El mismo que aparezca en el contrato principal)

Datos de la póliza:

Número: _____ . (Número asignado por la "Afianzadora" o la "Aseguradora")

Monto Afianzado: _____ (Con letra y número, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado)

Moneda: _____.

Fecha de expedición: _____.

Obligación garantizada: El cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato, en los términos de la Cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza.

Naturaleza de las Obligaciones: _____ (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato).

Si es Divisible aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será divisible, por lo que, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal.

Si es Indivisible aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será indivisible y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.

Datos del contrato o pedido, en lo sucesivo el "Contrato":

Número asignado por "la Contratante": _____.

Objeto: _____.



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-002-2025, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX IA-60-N51-901004997-N-5-2025 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX P-2025-00060191, CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX E-2025-00068024, ADQUISICIÓN DE UN GEORRADAR MANUAL DE PENETRACIÓN TERRESTRE, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Monto del Contrato: _____ (Con letra y número, sin el Impuesto al Valor Agregado)

Moneda: _____.

Fecha de suscripción: _____.

Tipo: _____ (Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obra Pública o servicios relacionados con la misma)

Obligación contractual para la garantía de cumplimiento: _____ (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato)

Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva: El previsto en el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Competencia y Jurisdicción: Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, el fiador y cualquier otro obligado, así como "la Beneficiaria", se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de _____ (precisar el lugar), renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y último párrafo, y artículo 49, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 103 de su Reglamento.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y 49, fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y artículo 98 de su Reglamento.

Validación de la fianza en el portal de internet, dirección electrónica www.amig.org.mx
(Nombre del representante de la Afianzadora o Aseguradora)

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE (ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA).

PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

Esta póliza de fianza garantiza el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el "Contrato" a que se refiere esta póliza y de sus convenios modificatorios que se hayan realizado o a los anexos del mismo, cuando no rebasen el porcentaje de ampliación indicado en la cláusula siguiente, aún y cuando parte de las obligaciones se subcontraten.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se compromete a pagar a "la Beneficiaria", hasta el monto de esta póliza, que es (con número y letra sin incluir el Impuesto al Valor Agregado) que representa el ____ % (señalar el porcentaje con letra) del valor del "Contrato".

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") reconoce que el monto garantizado por la fianza de cumplimiento se puede modificar en el caso de que se formalice uno o varios convenios modificatorios de ampliación del monto del "Contrato" indicado en la carátula de esta póliza, siempre y cuando no se rebase el ____ % de dicho monto. Previa notificación del fiado y

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-002-2025, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX IA-60-N51-901004997-N-5-2025 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX P-2025-00060191, CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX E-2025-00068024, ADQUISICIÓN DE UN GEORRADAR MANUAL DE PENETRACIÓN TERRESTRE, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

cumplimiento de los requisitos legales, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") emitirá el documento modificadorio correspondiente o endoso para el solo efecto de hacer constar la referida ampliación, sin que se entienda que la obligación sea novada.

En el supuesto de que el porcentaje de aumento al "Contrato" en monto fuera superior a los indicados, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") se reserva el derecho de emitir los endosos subsecuentes, por la diferencia entre ambos montos, sin embargo, previa solicitud del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") podrá garantizar dicha diferencia y emitirá el documento modificadorio correspondiente.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente que, en caso de requerimiento, se compromete a pagar el monto total afianzado, siempre y cuando en el contrato se haya estipulado que la obligación garantizada es indivisible; de estipularse que es divisible, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") pagará de forma proporcional el monto de la o las obligaciones incumplidas.

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se obliga a pagar la indemnización por mora que en su caso proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

CUARTA. - VIGENCIA.

La fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento a la o las obligaciones que garantice en los términos del "Contrato" y continuará vigente en caso de que "la Contratante" otorgue prórroga o espera al cumplimiento del "Contrato", en los términos de la siguiente cláusula.

Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria.

De esta forma la vigencia de la fianza no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales.

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

En caso de que se prorrogue el plazo originalmente señalado o conceder esperas o convenios de ampliación de plazo para el cumplimiento del contrato garantizado y sus anexos, el fiado dará aviso a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora"), la cual deberá emitir los documentos modificadorios o endosos correspondientes.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente garantizar la obligación a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorgue prorroga, espera o ampliación al fiado por parte de la "Contratante" para el cumplimiento total de las obligaciones que se garantizan, por lo que no se actualiza el supuesto de extinción de fianza previsto en el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, sin que se entienda novada la obligación.

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-002-2025, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX IA-60-N51-901004997-N-5-2025 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX P-2025-00060191, CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX E-2025-00068024, ADQUISICIÓN DE UN GEORRADAR MANUAL DE PENETRACIÓN TERRESTRE, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

Para garantizar el cumplimiento del "Contrato", cuando concurran los supuestos de suspensión en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, "la Contratante" deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") dichos documentos expedidos por "la Contratante".

El aplazamiento derivado de la interposición de recursos administrativos y medios de defensa legales, no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiendo que los endosos que emita (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable de la póliza inicial.

SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") realizará el pago de la cantidad requerida, bajo los términos estipulados en esta póliza de fianza, y, en su caso, la indemnización por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre subjúdice, en virtud de procedimiento ante autoridad judicial, administrativa o tribunal arbitral, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ante dichas instancias.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") deberá comunicar a "la Beneficiaria" de la garantía, el otorgamiento de la suspensión al fiado, acompañándole las constancias respectivas que así lo acrediten, a fin de que se encuentre en la posibilidad de abstenerse del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme.

OCTAVA. - COAFLANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

El coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implicará novación de las obligaciones asumidas por (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por lo que subsistirá su responsabilidad exclusivamente en la medida y condiciones en que la asumió en la presente póliza de fianza y en sus documentos modificatorios, de conformidad con lo expresamente estipulado para tales efectos en el contrato principal materia del afianzamiento.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando "la Contratante" le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía.

El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Cuando el fiado solicite dicha cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-002-2025, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX IA-60-N51-901004997-N-5-2025 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX P-2025-00060191, CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX E-2025-00068024, ADQUISICIÓN DE UN GEORRADAR MANUAL DE PENETRACIÓN TERRESTRE, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Esta fianza se cancelará cuando habiéndose cumplido la totalidad de las obligaciones estipuladas en el "Contrato", "la Contratante" haya calificado o revisado y aceptado la garantía exhibida por el fiado para responder por los defectos, vicios ocultos de los servicios, entregables y por la calidad de los servicios prestados por el fiado, respecto del "Contrato" especificado en la carátula de la presente póliza y sus respectivos convenios modificatorios.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente someterse al procedimiento previsto en el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para hacer efectiva la fianza.

DÉCIMA PRIMERA REQUERIMIENTO.

"La Beneficiaria" podrá realizar el requerimiento de pago a que se refiere el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en las oficinas principales, sucursales, oficinas de servicio o bien en los domicilios de los apoderados designados por la Institución para recibir requerimientos de pago, correspondientes a cada una de las regiones competencia de las Salas Regionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

"La Beneficiaria" requerirá de pago a la institución acompañando los documentos justificativos siguientes:

1. El Acto o Contrato en que conste la obligación a cargo del fiado.
2. La Póliza de Fianza y endoso o endosos respectivos.
3. El Acta Administrativa, en la que se harán constar de manera cronológica y circunstanciada los actos u omisiones que constituyan el incumplimiento a las obligaciones garantizadas.
4. La Liquidación de adeudo o documento en el cual conste el crédito o importe a requerir con cargo a la garantía.
5. Si los hubiere, la demanda o el escrito de cualquier otro medio de defensa legal procedente, presentado por el fiado, resoluciones o sentencias firmes dictadas por autoridad competente y sus notificaciones.
6. Los demás documentos que la Tesorería estime pertinentes.

Dichos documentos se acompañarán en original o en copia certificada, salvo la póliza de fianza y su endoso o endosos, los cuales deberán anexarse en original.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.

Será aplicable a esta póliza, en lo no previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas la legislación mercantil y a falta de disposición expresa el Código Civil Federal.

DÉCIMA TERCERA. - ENTREGA DE FIANZAS.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") deberá entregar a "la Beneficiaria", una copia de esta póliza a través del medio electrónico, la dirección de correo electrónico, o ambos conforme a lo señalado en la carátula de esta póliza.



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-002-2025, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX IA-60-N51-901004997-N-5-2025 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX P-2025-00060191, CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX E-2025-00068024, ADQUISICIÓN DE UN GEORRADAR MANUAL DE PENETRACIÓN TERRESTRE, REQUERIDO POR LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO

	PRESTADOR DE SERVICIOS: PERSONA FÍSICA O RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA MORAL.
	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	CONTRATO No. ____/2025-LA-SEGGOB/SESEP LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. GJFP

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE UN GEORRADAR MANUAL DE PENETRACIÓN TERRESTRE, REQUERIDO POR LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

**CONTRATO NO. ____/2025 LA- SEGGOB/SESEP
(NOMBRE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO)**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO A PRECIO UNITARIO FIJO PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICIÓN DE UN GEORRADAR MANUAL DE PENETRACIÓN TERRESTRE, REQUERIDO POR LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES DE PERSONAS EN EL MARCO DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS, CON CONTENIDO DE GRADO NACIONAL, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, EN LO SUCESIVO “**LA DEPENDENCIA**”, REPRESENTADA POR **LA LICENCIADA RAQUEL SOTO OROZCO**, EN SU CARÁCTER DE **SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**, Y POR LA OTRA, **(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O RAZÓN SOCIAL DE LA MORAL)**, EN LO SUCESIVO “**EL PROVEEDOR**”, **(SOLO SI EL PROVEEDOR ES PERSONA MORAL MOSTRAR EL SIGUIENTE TEXTO:** REPRESENTADA POR **(NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)**, EN SU CARÁCTER DE **(SEÑALAR EN SU CASO EL CARÁCTER DEL REPRESENTANTE:** APODERADO, REPRESENTANTE LEGAL, ADMINISTRADOR ÚNICO O PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN), **(MENTIONAR CADA UNO DE LOS REPRESENTANTES DE LAS PERSONAS QUE DE MANERA CONJUNTA FORMALIZAN EL CONTRATO)** A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” declara que:



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-002-2025, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX IA-60-N51-901004997-N-5-2025 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX P-2025-00060191, CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX E-2025-00068024, ADQUISICIÓN DE UN GEORRADAR MANUAL DE PENETRACIÓN TERRESTRE, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

- 1.1. Que es una Dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.
- 1.2. Que la **Lic. Raquel Soto Orozco** comparece en este acto con el carácter de **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, según lo acredita con el respectivo nombramiento número DG/N/003/2022 de fecha 01 de octubre del 2022, otorgado por la Gobernadora Constitucional del Estado de Aguascalientes, **Dra. María Teresa Jiménez Esquivel**.
- 1.3. Que en términos de lo previsto por los artículos 22 fracciones II y XII, 27 fracciones XV y XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y diversos 2º, 8º, 9º, 11º y 14 fracciones XIII Y XVII y XXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en relación con el artículo 12 fracción II de “**La Ley**”, tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente contrato.
- 1.4. Que en fecha 04 de AGOSTO del 2025 la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, correspondientes a la requisición de compra número **600/2025**.
- 1.5. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato el ubicado en la Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.6. Que su registro federal de contribuyentes es **SFI011030-DU4** a nombre de Secretaría de Finanzas, única dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes autorizada para realizar pagos, con domicilio fiscal en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.7. La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** de carácter **NACIONAL**, al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; (**CITAR LOS NUMERALES**) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “**LAASSP**”, y (**CITAR LOS NUMERALES**) de su Reglamento.

II. “**EL PROVEEDOR**” declara que **(TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA)**:B

II. “**EL PROVEEDOR**”, por conducto de su representante declara QUE **(TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL)**:

II.1 Es una persona **moral** legalmente constituida mediante _____ (**DESCRIBIR EL INSTRUMENTO PÚBLICO QUE LE DAN ORIGEN Y EN SU CASO LAS MODIFICACIONES QUE SE HUBIERAN REALIZADO**), denominada **(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL)**, cuyo objeto social es _____, entre otros, **(OBJETO SOCIAL)**, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de _____ con el folio _____ de fecha _____.

II.2 La o el C. **(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)**, en su carácter de _____, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada, como lo acredita con _____ (**INSTRUMENTO NOTARIAL DE CONSTITUCIÓN O PODER OTORGADO AL REPRESENTANTE LEGAL**) _____, mismo que bajo protesta de decir verdad



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-002-2025, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX IA-60-N51-901004997-N-5-2025 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX P-2025-00060191, CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX E-2025-00068024, ADQUISICIÓN DE UN GEORRADAR MANUAL DE PENETRACIÓN TERRESTRE, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

manifesta no le ha sido limitado ni revocado en forma alguna.

- II.1 **Es una persona física**, de nacionalidad _____ lo que acredita con _____, expedida por _____.
- II.3 Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.
- II.4 Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes (**RFC PROVEEDOR**).
- II.5 Acredita el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente, incluyendo las de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y las de Seguridad Social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitidas por el SAT, INFONAVIT e IMSS, respectivamente.
- II.6 Tiene establecido su domicilio en _____ mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

III. De “LAS PARTES”:

- III.1 Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. “**EL PROVEEDOR**” acepta y se obliga a proporcionar a “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” Adquisición de **ADQUISICIÓN DE UN GEORRADAR MANUAL DE PENETRACIÓN TERRESTRE** requeridos por la Secretaría General de Gobierno para la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas del Estado de Aguascalientes dentro del Convenio de Coordinación y Adhesión para realizar acciones de búsqueda de personas en el marco de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, en los términos y condiciones establecidos en la Convocatoria (**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**), este contrato y sus anexos (**NUMERAR Y DESCRIBIR LOS ANEXOS**), que forman parte integrante del mismo.

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO. “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” pagará a “**EL PROVEEDOR**” como contraprestación por la prestación de los servicios objeto de este contrato, la cantidad de \$ **(MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN IMPUESTOS)** más impuestos que ascienda a \$ **(IMPUESTOS)**, que hace un total de **(MONTO TOTAL CON IMPUESTOS)**.

El(s) precio(s) unitario(s) del presente contrato, expresado(s) en moneda nacional es (son):



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-002-2025, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX IA-60-N51-901004997-N-5-2025 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX P-2025-00060191, CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX E-2025-00068024, ADQUISICIÓN DE UN GEORRADAR MANUAL DE PENETRACIÓN TERRESTRE, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Partida	Subpartida	Descripción *	Unidad*	Cantidad *	Precio unitario *	Precio total antes de imp. *	Precio total después de imp. *

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional (**pesos mexicanos**) hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la contratación de los servicios de CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS, por lo que “**EL PROVEEDOR**” no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

TERCERA. FORMA Y LUGAR DE PAGO. La contraprestación señalada en la cláusula segunda del presente Contrato será pagada a “**EL PROVEEDOR**”, en moneda nacional y mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria designada expresamente por “**EL PROVEEDOR**” al momento de su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, el pago se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha en que se presente en las oficinas administrativas del “Área Requisitante”, el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que ampare la entrega total de “Los servicios”, a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento legal, acompañado del pedido de compra debidamente firmado de recibido por los servidores públicos señalados en la cláusula cuarta del presente contrato.

Dicho comprobante deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público** y se expedirá a nombre de la **Secretaría de Finanzas**, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el numeral 1.6 del apartado de declaraciones del presente contrato.

En caso de que “**EL PROVEEDOR**” no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el trámite de pago.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los servicios presentados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la presentación de los servicios facturados.

De conformidad con el artículo 90 del **REGLAMENTO** de la “**LAASSP**”, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a “**EL PROVEEDOR**” las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que “**EL PROVEEDOR**” presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que “**EL PROVEEDOR**” utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la “**LAASSP**”.

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-002-2025, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX IA-60-N51-901004997-N-5-2025 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX P-2025-00060191, CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX E-2025-00068024, ADQUISICIÓN DE UN GEORRADAR MANUAL DE PENETRACIÓN TERRESTRE, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

“EL PROVEEDOR” manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de los servicios, no se tendrán como recibidos o aceptados por el **“Área Requisitante”** del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, **“EL PROVEEDOR”** deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, para efectos del pago.

“EL PROVEEDOR” deberá presentar la información y documentación que **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**.

El pago de los servicios entregados quedará condicionado al pago que **“EL PROVEEDOR”** deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Para el caso de que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 51, párrafo tercero, de la **“LAASSP”**.

CUARTO. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS. La entrega de los servicios será conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** en el **(ESTABLECER EL DOCUMENTO O ANEXO DONDE SE ENCUENTRAN DICHOS PLAZOS, DOMICILIOS, CONDICIONES Y ENTREGABLES O EN SU DEFECTO REDACTARLOS, LOS CUALES FORMAN PARTE DEL PRESENTE CONTRATO)**.

La entrega de los servicios se realizará en los domicilios señalados en el **(ESTABLECER EL DOCUMENTO O ANEXO DONDE SE ENCUENTRAN DICHOS PLAZOS, DOMICILIOS, CONDICIONES Y ENTREGABLES O EN SU DEFECTO REDACTARLOS)**, y en las fechas establecidas en el mismo.

En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la entrega de los servicios o incumplimiento en las especificaciones técnicas, **“EL PROVEEDOR”** contará con un plazo de _____ para la reposición o corrección, contados a partir del momento de la notificación por correo electrónico y/o escrito, sin costo adicional para **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**.

QUINTA. VIGENCIA. La vigencia de este contrato será desde su fecha de firma y hasta el 31 de diciembre de 2025, o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitarse las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de “Los Servicios” o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de **“EL PROVEEDOR”**.

SEXTA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO. **“LAS PARTES”** están de acuerdo que **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o en la



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-002-2025, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX IA-60-N51-901004997-N-5-2025 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX P-2025-00060191, CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX E-2025-00068024, ADQUISICIÓN DE UN GEORRADAR MANUAL DE PENETRACIÓN TERRESTRE, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

cantidad de los servicios, de conformidad con el artículo 52 de la “**LAASSP**”, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

“**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**”, podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad de servicios, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de “**EL PROVEEDOR**”.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**”, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de “**LAS PARTES**”

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente Contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual “**EL PROVEEDOR**” realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del **REGLAMENTO** de la **LAASSP**, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

“**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

SÉPTIMA. GARANTÍA DE LOS SERVICIOS. “**EL PROVEEDOR**” se obliga con la “**LA DEPENDENCIA**”, a entregar al inicio de la presentación de los servicios, una garantía por la calidad de los mismos, por **(INCORPORAR NÚMERO DE MESES)** meses, la cual se constituirá (indicar la forma de garantizarla), pudiendo ser mediante la póliza de garantía, en términos de los artículos 77 y 78 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

OCTAVA. GARANTÍA . - CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- Conforme a los artículos 48 fracción II, 49, fracción I (dependencias) o II (entidades), de la “**LAASSP**”; 85, fracción III, y 103 de su Reglamento “**EL PROVEEDOR**” se obliga a constituir una garantía **indivisible** por el cumplimiento fiel y exacto de todas las obligaciones derivadas de este contrato, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de la **Secretaría de Finanzas**, por un importe equivalente al **(INCORPORAR EL PORCENTAJE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO)** del monto total del contrato, sin incluir el IVA.

Dicha fianza deberá ser entregada a “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**”, a más tardar dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del presente Contrato.

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de cumplimiento se podrá realizar de manera electrónica.



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-002-2025, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX IA-60-N51-901004997-N-5-2025 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX P-2025-00060191, CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX E-2025-00068024, ADQUISICIÓN DE UN GEORRADAR MANUAL DE PENETRACIÓN TERRESTRE, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En caso de que “**EL PROVEEDOR**” incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, “**LA DEPENDENCIA**” podrá rescindir el contrato y dará vista a la Contraloría General del Estado para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de “**EL PROVEEDOR**”, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que “**LA DEPENDENCIA**” reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a entregar a “**LA DEPENDENCIA**”, dentro de los diez días naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la “**LAASSP**”, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Cuando la contratación abarque más de un ejercicio fiscal, la garantía de cumplimiento del contrato podrá ser por el porcentaje que corresponda del monto total por erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, y deberá ser renovada por “**EL PROVEEDOR**” cada ejercicio fiscal por el monto que se ejercerá en el mismo, la cual deberá presentarse a “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” a más tardar dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio fiscal que corresponda.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento de contrato, lo que comunicará a “**EL PROVEEDOR**”.

NOVENA. OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.-“EL PROVEEDOR”, se obliga a:

- a)** Brindar los servicios en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente Contrato y anexos respectivos.
- b)** Cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad y demás condiciones establecidas en el presente Contrato y sus respectivos anexos.
- c)** Realizar los trámites de importación y cubrir los impuestos y derechos que se generen, cuando se trate de servicios de procedencia extranjera
- d)** Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- e)** Proporcionar la información que le sea requerida por la **Secretaría de la Función Pública** y la Contraloría General del Estado de Aguascalientes, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la “**LAASSP**”.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”.-“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”, se obliga a:

- a)** Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que “**EL PROVEEDOR**” lleve a cabo en los términos convenidos, la prestación del servicio objeto del Contrato.
- b)** Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-002-2025, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX IA-60-N51-901004997-N-5-2025 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX P-2025-00060191, CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX E-2025-00068024, ADQUISICIÓN DE UN GEORRADAR MANUAL DE PENETRACIÓN TERRESTRE, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

- c) Extender a “**EL PROVEEDOR**”, por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente Contrato.

DÉCIMA PRIMERA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS. - “**LA DEPENDENCIA**” designa como Administrador(es) del presente contrato a la Lic. Lorena Márquez Vargas, Directora General Administrativa, quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento.

Los servicios se tendrán por recibidos previa revisión del Administrador del presente Contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

“**LA DEPENDENCIA**”, a través del Administrador del Contrato, rechazará los servicios que no cumplan las especificaciones establecidas en este Contrato y en sus Anexos, obligándose “**EL PROVEEDOR**” en este supuesto, a entregarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para “**LA DEPENDENCIA**”, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

“**LA DEPENDENCIA**”, a través del Administrador del Contrato, podrá aceptar los servicios que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este Contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición de los servicios, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

DÉCIMA SEGUNDA. PENAS CONVENCIONALES. En caso que “**EL PROVEEDOR**” incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la entrega de los servicios objeto del presente Contrato, conforme a lo establecido en el Anexo (No.____), parte integral del presente Contrato, “**LA DEPENDENCIA**” por conducto del Administrador del Contrato aplicará la pena convencional equivalente al **(INCORPORAR PORCENTAJE DE PENA CONVENCIONAL) %**, de atraso sobre el monto de los servicios no proporcionados, de conformidad con este instrumento legal y sus respectivos anexos.

El Administrador determinará el cálculo de la pena convencional, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, dentro de los **(DÍAS)** posteriores al atraso en el cumplimiento de la obligación de que se trate.

El pago de los servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que “**EL PROVEEDOR**” deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el contrato sea rescindido en términos de lo previsto en la CLÁUSULA VIGÉSIMA DE RESCISIÓN, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

El pago de la pena podrá efectuarse a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's), a favor de la Tesorería de la Federación, o la Entidad; o bien, a través de un comprobante de egreso (CFDI de Egreso) conocido comúnmente como Nota de Crédito, en el momento en el que emita el comprobante de Ingreso (Factura o CFDI de Ingreso) por concepto de los servicios, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-002-2025, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX IA-60-N51-901004997-N-5-2025 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX P-2025-00060191, CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX E-2025-00068024, ADQUISICIÓN DE UN GEORRADAR MANUAL DE PENETRACIÓN TERRESTRE, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

El importe de la pena convencional, no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del Contrato.

DÉCIMA TERCERA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS. - “**EL PROVEEDOR**” se obliga a observar y mantener vigentes las licencias, autorizaciones, permisos o registros requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.

DÉCIMA CUARTA. -TRANSPORTE. - “**EL PROVEEDOR**” se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes objeto del presente contrato, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el **(ESTABLECER EL DOCUMENTO O ANEXO DONDE SE ENCUENTRAN LOS DOMICILIOS, O EN SU DEFECTO REDACTARLOS)** del presente Contrato.

DÉCIMA QUINTA. IMPUESTOS Y DERECHOS. - Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la prestación del servicio, objeto del presente contrato, serán pagados por “**EL PROVEEDOR**”, mismos que no serán repercutidos a “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**”.

“**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA SEXTA. - PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. - “**EL PROVEEDOR**” no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente Contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de “**LA DEPENDENCIA**”.

DÉCIMA SÉTIMA. - DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS. -“**EL PROVEEDOR**” será responsable en caso de infringir patentes, marcas o viole otros registros de derechos de propiedad industrial a nivel nacional e internacional, con motivo del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, por lo que, se obliga a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” o a terceros.

De presentarse alguna reclamación en contra de “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**”, por cualquiera de las causas antes mencionadas, “**EL PROVEEDOR**”, se obliga a salvaguardar los derechos e intereses de “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” de cualquier controversia, liberándola de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole, sacándola en paz y a salvo.

En caso de que “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” tuviese que erogar recursos por cualquiera de estos conceptos, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a reembolsar de manera inmediata los recursos erogados por aquella.

DÉCIMA OCTAVA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. - “**LAS PARTES**” acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en la Ley General y Federal, respectivamente, de

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-002-2025, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX IA-60-N51-901004997-N-5-2025 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX P-2025-00060191, CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX E-2025-00068024, ADQUISICIÓN DE UN GEORRADAR MANUAL DE PENETRACIÓN TERRESTRE, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que “**LAS PARTES**” recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, “**EL PROVEEDOR**” asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente Contrato.

Asimismo “**EL PROVEEDOR**” deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente Contrato.

DÉCIMA NOVENA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- “LA DEPENDENCIA” cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de brindar los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la “**LA DEPENDENCIA**”, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría de la Función Pública, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para “**LA DEPENDENCIA**”, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando “**LA DEPENDENCIA**” determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará al “**EL PROVEEDOR**” hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a “**EL PROVEEDOR**” la parte proporcional de los servicios presentados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del **REGLAMENTO** de la **LEY**.

VIGÉSIMA. RESCISIÓN. - “**LA DEPENDENCIA**” podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando “**EL PROVEEDOR**” incurra en alguna de las siguientes causales:

- a) Contravenir los términos pactados para la prestación de los servicios establecidos en el presente contrato.
- b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente Contrato a un tercero ajeno a la relación contractual.
- c) Ceder los derechos de cobro derivados del Contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de “**LA DEPENDENCIA**”.
- d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada el suministro objeto del presente Contrato.
- e) Omitir prestar los servicios en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente Contrato y sus respectivos anexos.
- f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen.



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-002-2025, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX IA-60-N51-901004997-N-5-2025 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX P-2025-00060191, CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX E-2025-00068024, ADQUISICIÓN DE UN GEORRADAR MANUAL DE PENETRACIÓN TERRESTRE, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

- g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.
- h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente Contrato;
- i) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente Contrato, la garantía de cumplimiento del mismo.
- j) En caso de que la suma de las penas convencionales o las deducciones al pago, igualan el monto total de la garantía de cumplimiento del Contrato y/o alcanzan el 20% (veinte por ciento) del monto total de este Contrato cuando no se haya requerido la garantía de cumplimiento.
- k) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente Contrato, sin contar con la autorización de **“LA DEPENDENCIA”** en los términos de lo dispuesto en la cláusula DÉCIMA OCTAVA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES del presente instrumento jurídico;
- l) Impedir el desempeño normal de labores de **“LA DEPENDENCIA”**;
- m) Cambiar su nacionalidad por otra e invocar la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de **“LA DEPENDENCIA”**, cuando sea extranjero.
- n) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente Contrato.

Para el caso de optar por la rescisión del Contrato, **“LA DEPENDENCIA”** comunicará por escrito a **“EL PROVEEDOR”** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término **“LA DEPENDENCIA”**, en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **“EL PROVEEDOR”**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el Contrato, y comunicará a **“EL PROVEEDOR”** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el Contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **“LA DEPENDENCIA”** por concepto del Contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **“EL PROVEEDOR”**.

Iniciado un procedimiento de conciliación **“LA DEPENDENCIA”** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el Contrato se presentaran los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **“LA DEPENDENCIA”** de que continúa vigente la necesidad de los servicios aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

“LA DEPENDENCIA” podrá determinar no dar por rescindido el Contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **“LA DEPENDENCIA”** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se occasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindirse el Contrato, **“LA DEPENDENCIA”** establecerá con **“EL PROVEEDOR”** otro plazo que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-002-2025, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX IA-60-N51-901004997-N-5-2025 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX P-2025-00060191, CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX E-2025-00068024, ADQUISICIÓN DE UN GEORRADAR MANUAL DE PENETRACIÓN TERRESTRE, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la “**LAASSP**”.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, “**LA DEPENDENCIA**” quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del Contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del Contrato, y en el caso de que a “**EL PROVEEDOR**” se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51, párrafo cuarto, de la “**LAASSP**”.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de “**LA DEPENDENCIA**”.

VIGÉSIMA PRIMERA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL. - “**EL PROVEEDOR**” reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la presentación del servicio, por lo que, deslinda de toda responsabilidad a “**LA DEPENDENCIA**” respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

“**EL PROVEEDOR**” asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por “**LA DEPENDENCIA**”, así como en la ejecución del objeto del presente contrato.

Para cualquier caso no previsto, “**EL PROVEEDOR**” exime expresamente a “**LA DEPENDENCIA**” de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente Contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” reciba una demanda laboral por parte de los trabajadores de “**EL PROVEEDOR**”, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**”, “**EL PROVEEDOR**” queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA SEGUNDA. DISCREPANCIAS. - “**LAS PARTES**” convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva, de conformidad con el artículo 81, fracción IV del Reglamento de la “**LAASSP**”.

VIGÉSIMA TERCERA. CONCILIACIÓN. - “**LAS PARTES**” acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente Contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 126 al 136 de su Reglamento.



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-002-2025, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX IA-60-N51-901004997-N-5-2025 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX P-2025-00060191, CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX E-2025-00068024, ADQUISICIÓN DE UN GEORRADAR MANUAL DE PENETRACIÓN TERRESTRE, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

VIGÉSIMA CUARTA. DOMICILIOS. - “**LAS PARTES**” señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente Contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

VIGÉSIMA QUINTA. LEGISLACIÓN APLICABLE. - “**LAS PARTES**” se obligan a sujetarse estrictamente para la prestación del servicio objeto del presente Contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus Anexos que forman parte integral del mismo, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; al Código Civil Federal; a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; al Código Federal de Procedimientos Civiles; a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

VIGÉSIMA SEXTA. JURISDICCIÓN. - “**LAS PARTES**” convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este Contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad Aguascalientes, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

“**LAS PARTES**” manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman en las fechas especificadas.

Por “LA SAE”

POR “EL PROVEEDOR”

LIC. RAQUEL SOTO OROZCO,
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES.
R.F.C.

C. _____
R.F.C.

TESTIGOS

LIC. LORENA MÁRQUEZ VARGAS
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACÍAS,
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.